

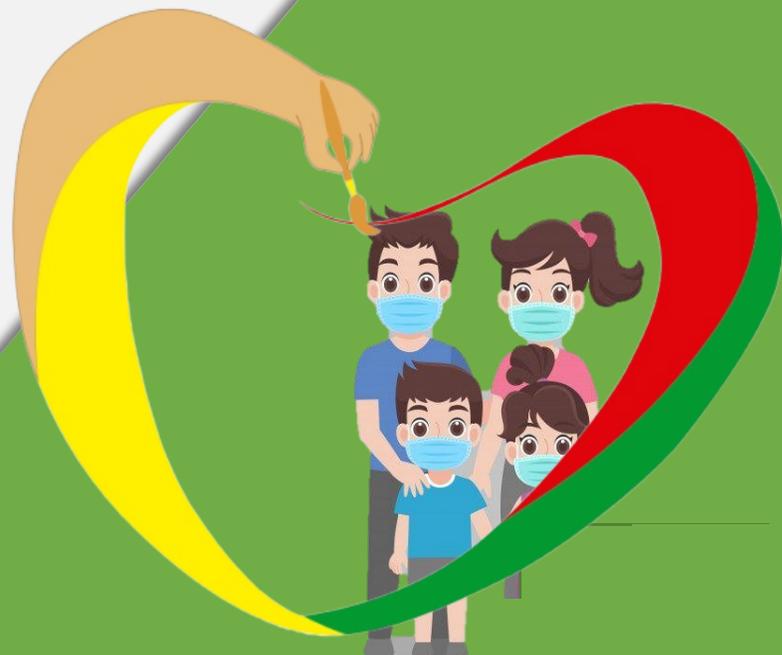


I.E. Esteban Ochoa

PLAN DE ALTERNANCIA



*Comprometidos
con el cuidado sí,
del otro y de lo
otro*



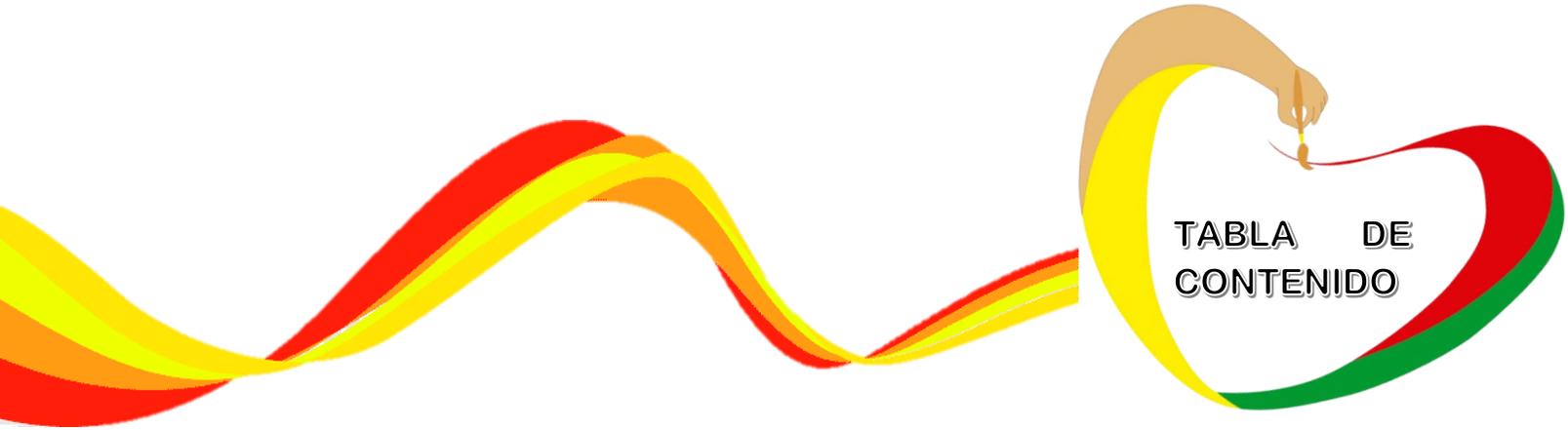
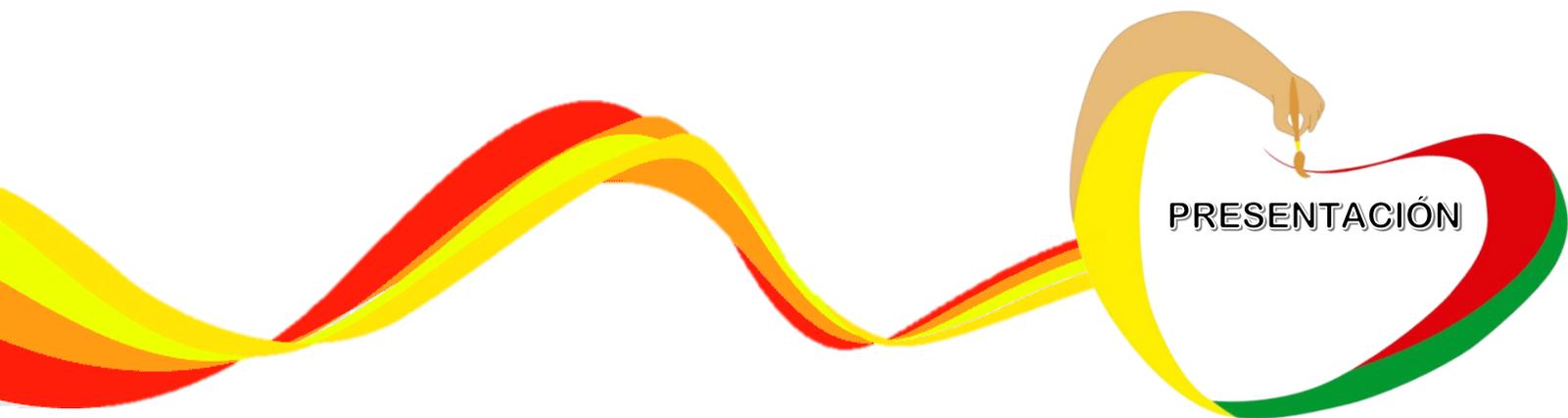


TABLA DE CONTENIDO

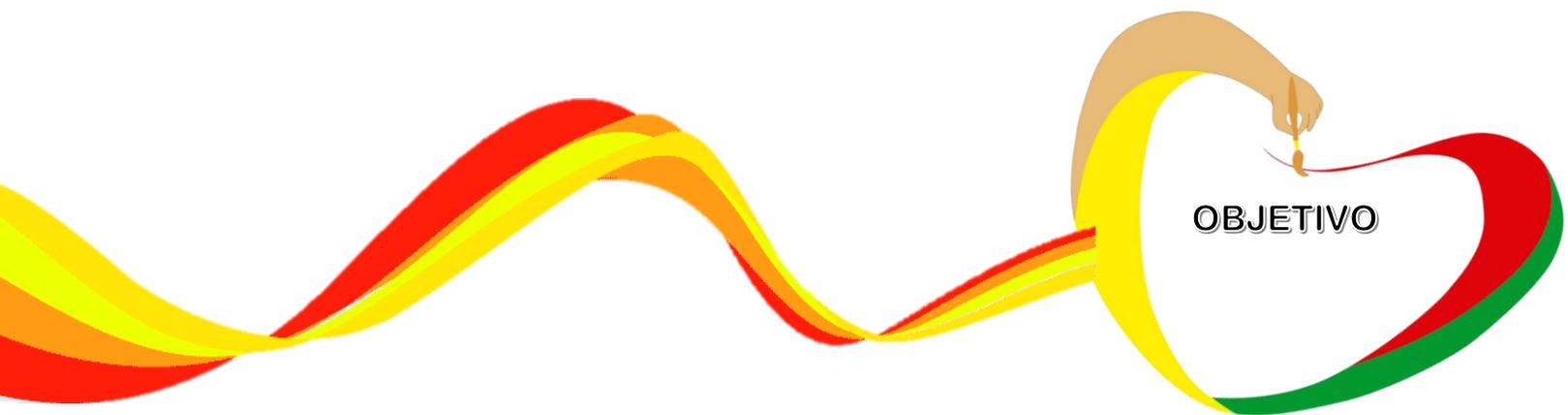
- PRESENTACIÓN
- OBJETIVO
- ALCANCE
- JUSTIFICACIÓN
- DEFINICIONES
- MARCO LEGAL
- IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN
- RESPONSABILIDADES
- COMUNICACIÓN
- DIAGNÓSTICO
- PLAN DE TRABAJO
- INFRAESTRUCTURA
- PROTOCOLO
- PARTES INTERESADAS
- CALENDARIO
- RECOMENDACIONES
- ANEXOS



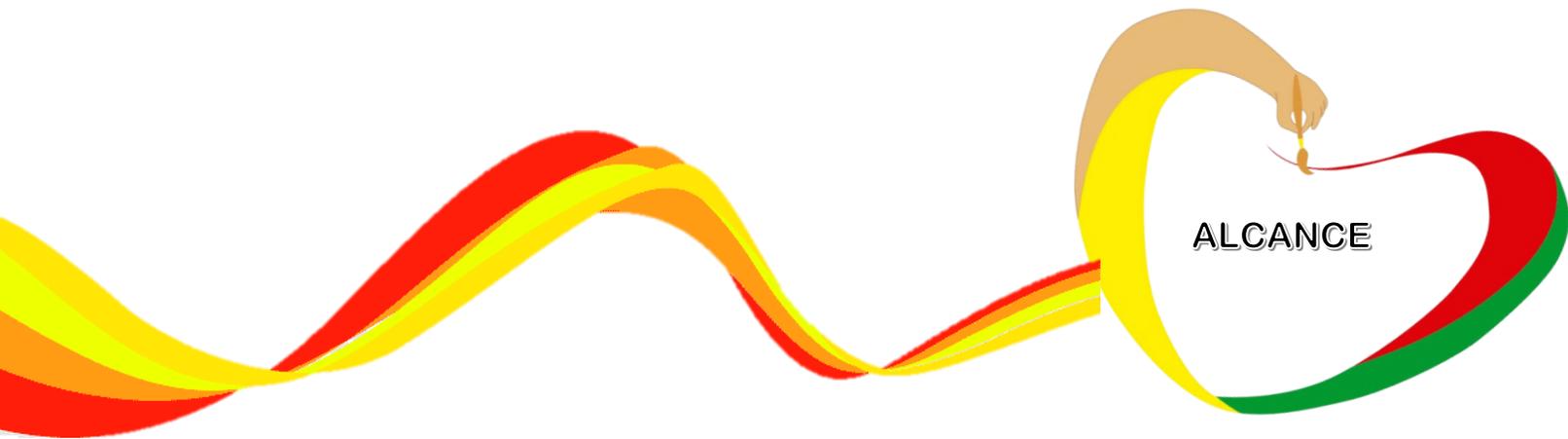
Teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el fenómeno epidemiológico denominado Covid-19 el 11 de marzo de 2020 que se manifestó en Wuhan, China, debido a la velocidad de propagación virus, además invito a todos los países del mundo a tomar acciones urgentes para la identificación, aislamiento, monitoreo y control del este virus, con el propósito de mitigar al máximo su impacto en la población mundial y no generar un caos en los sistemas de salud.

Ante esta situación, el gobierno nacional declaró la emergencia sanitaria, mediante la Resolución 385 del 12 de marzo del año en curso y adoptó las medidas sanitarias preventivas con el fin de controlar y mitigar la propagación del contagio del Covid 19 en todo el país.

En consecuencia, la Institución educativa Esteban Ochoa ha diseñado el siguiente protocolo de bioseguridad sustentado en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, que establece las medidas necesarias para prevenir, controlar y mitigar el contagio, implementando estrategias como el aislamiento, distanciamiento social y programas adecuados de higiene y desinfección y que el gobierno nacional ordena a las Instituciones Educativas a contar, de manera obligatoria, con un Protocolo de Bioseguridad para reanudar sus actividades, lo anterior en concordancia con las Directivas 06, 08, 11 y 13 de 2020, impartidas por el Ministerio de Educación. Es de aclarar que este protocolo podrá ser ajustado de acuerdo a la nueva normatividad que se expida, al proceso de evaluación del mismo por parte de la institución y a las nuevas recomendaciones de la OMS o del Ministerios de salud.



Establecer medidas de bioseguridad por medio de un protocolo con base en la normatividad vigente que permitan el reinicio de las actividades pedagógicas de manera presencial y bajo la metodología de alternancia, mediante acciones de prevención, promoción, control, seguimiento y mejoramiento continuo, que permitan prevenir el contagio y la propagación del virus entre estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, de apoyo y a toda la comunidad educativa, además de mitigar su impacto en la salud pública

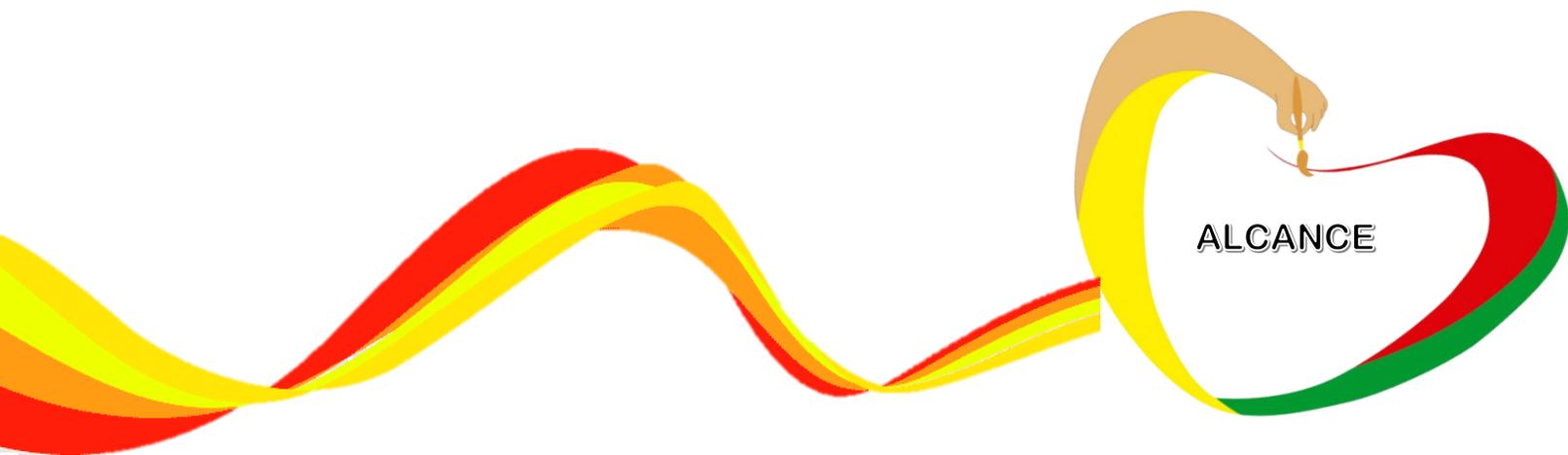


Este Protocolo de Bioseguridad está diseñado para mejorar prácticas de higiene y autocuidado de la comunidad educativa de la I.E. Esteban Ochoa del municipio de Itagüí y de quienes asisten a ella.

Las tareas, procesos, procedimientos y medidas establecidas en el presente plan aplican para el retorno bajo el esquema de alternancia de todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo y otras personas que hagan parte de grupos de interés como autoridades y aliados institucionales.

Esta medida no contempla a las siguientes personas o grupos de personas que al ser exceptuadas de la misma no se encuentran autorizadas para ingresar a la institución:

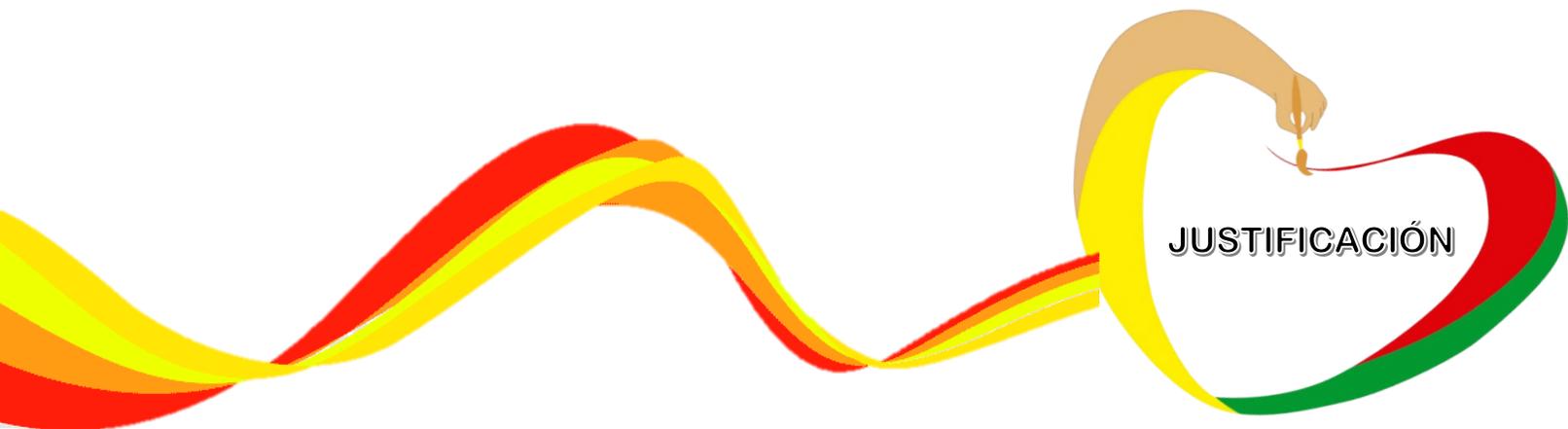
- Niñas y niños menores de 2 años
- Adultos mayores de 60 años
- Niñas, niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades como Diabetes, Cáncer, HTA, IRA, IRAG, TBC, VIH. O cualquier otra cuyo diagnóstico médico implique factor de riesgo para enfermedad respiratoria grave.
- Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica de recuperación. Así mismo



las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID19.

- Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros).
- Niñas y niños de 2 a 5 años con discapacidad intelectual, trastorno de conducta, trastornos del espectro autista, discapacidad visual, sordoceguera y otras condiciones que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucciones.
- Jóvenes y adultos con trastorno de conducta y otras condiciones que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucciones.
- Jóvenes y adultos bajo el efecto de sustancias que puedan afectar su conducta y comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucciones.

NOTA: Las mujeres en periodo de gestación deberán tener en cuenta las recomendaciones dadas por el médico tratante o las planteadas dentro de criterios de excepción por comorbilidad. Los padres o acudientes deberán firmar a través de un consentimiento informado (entregado por la institución educativa) su autorización para el regreso a clases de forma gradual y presencial de los estudiantes. Dicho consentimiento informado se anexa a este plan.

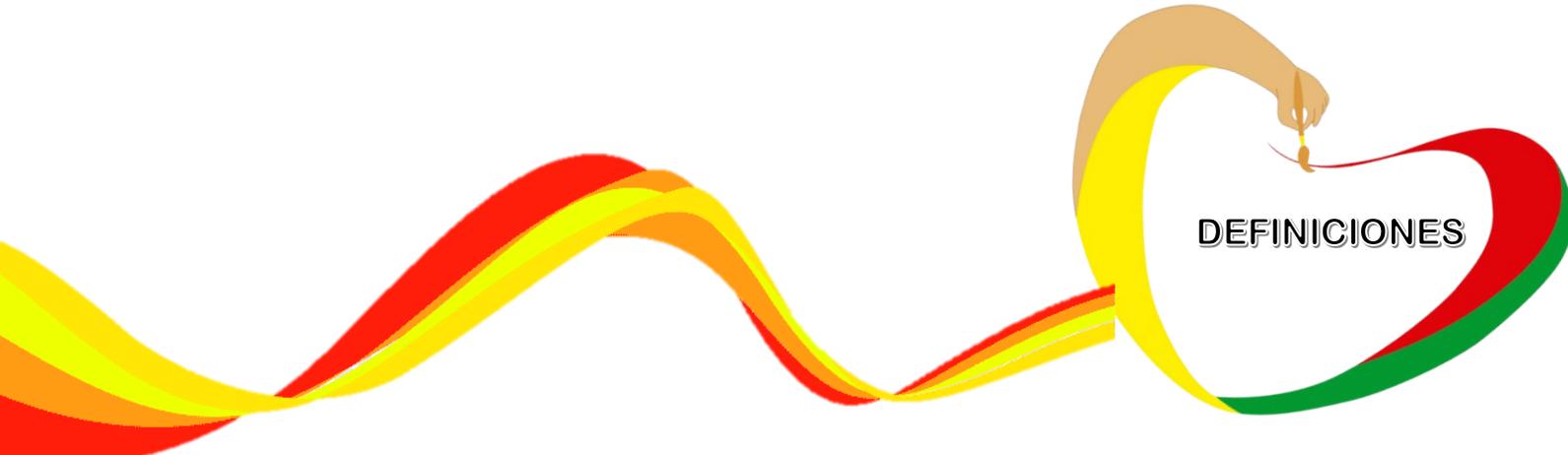


La pandemia generada por el Covid-19 ha afectado a toda nuestra sociedad sin distinguir, raza, sexo, estrato social, edad, entre otras, nos ha llevado a cambiar muchas dinámicas de nuestro diario vivir y hasta la vida misma de las personas ha se ha visto alterada, desde lo social, económico, emocional, etc. Todo esto debido a que el virus tiene una alta velocidad de propagación, facilidad de contagio y en ocasiones difícil identificación debido a que un número significativo de la población contagiada es asintomática.

Teniendo en cuenta lo anterior y alto número de contagio y decesos la OMS declaró esta situación como pandemia, lo que llevó al gobierno nacional declarar la emergencia sanitaria y expidió una serie de orientaciones y regulaciones que pretenden implementar medidas y acciones preventivas para proteger la salud de los habitantes del país.

En este sentido, medidas como el aislamiento, distanciamiento social, cuarentena y el uso obligado del tapabocas pretenden mitigar la fuerza de afectación del virus en el territorio colombiano.

Este Protocolo de Bioseguridad es una de las medidas descritas para la reapertura de las actividades educativas y aplica a todos los centros educativos con el fin de reiniciar las actividades académicas presenciales.



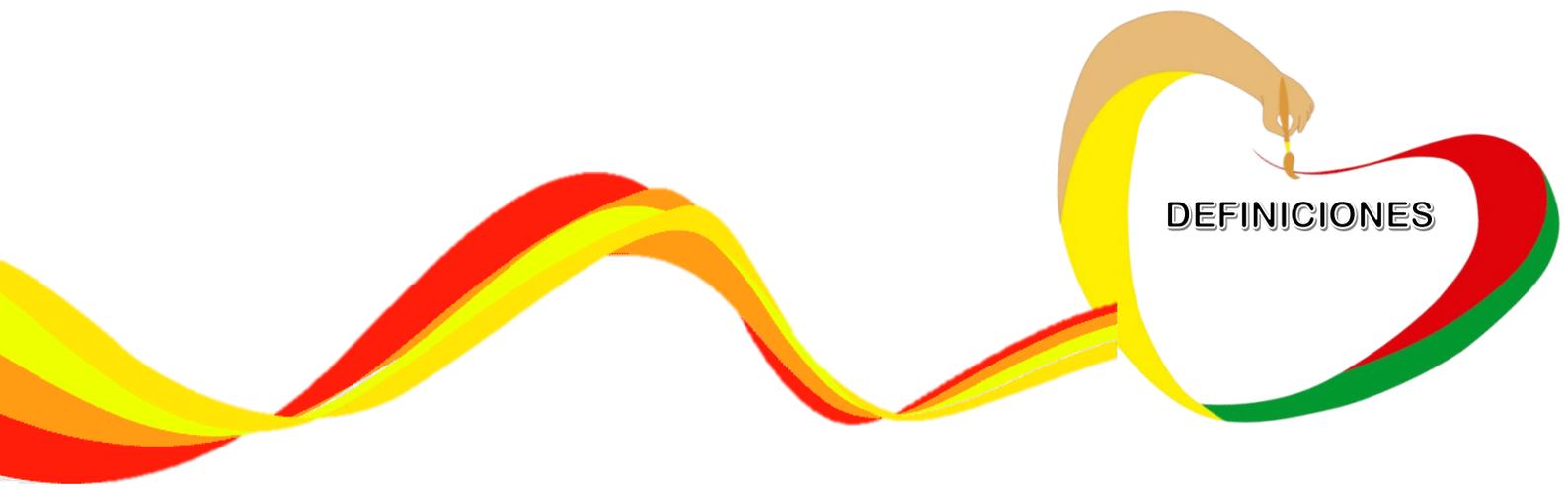
DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de autoridad sanitaria.

Alcohol Glicerinado: es una mezcla de alcohol antiséptico (70%) a la cual se agregan excipientes c.s.p. (glicerina) para formar una solución denominada alcohol glicerinado. La glicerina protege las manos. Esta solución es un efectivo antiséptico y virucida, por lo tanto, es eficaz para la desinfección de manos.

Alcohol Isopropílico: El isopropanol, también llamado alcohol isopropílico o 2-Propanol. Se recomienda el uso de isopropanol al 75% en las fórmulas para la desinfección de las manos y no para superficies.

Amonio Cuaternario: es un derivado del amoníaco. Su fórmula química del amoníaco es NH_3 (nitrógeno, hidrógeno 3) y cuando se mezcla con agua forma el hidróxido de amonio, que es un compuesto, uno de cuyos componentes es el amonio cuaternario. Tiene un PH básico, es una sustancia alcalina y quizá eso lo diferencia de los otros desinfectantes que por lo general tienen PH ácidos. El mecanismo de acción es muy parecido al del

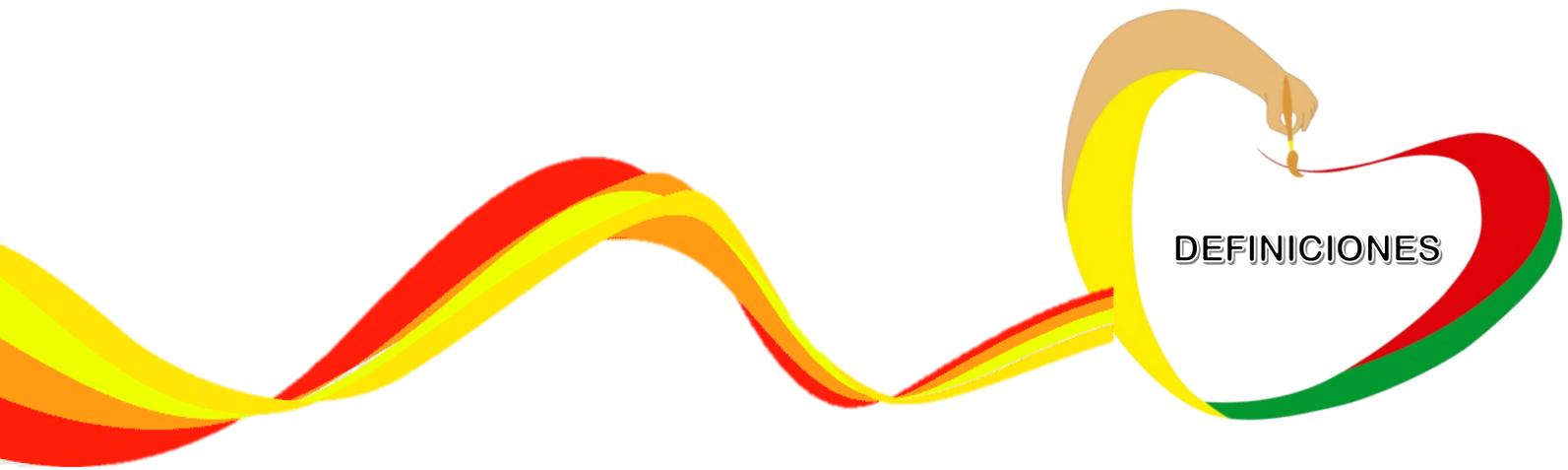


hipoclorito de sodio, pero el amonio cuaternario actúa fijándose a la superficie de los microorganismos, se adhiere a la membrana del virus y lo inactiva.

Bioseguridad: se asume como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales generados por agentes biológicos, físicos o químicos, con el fin de mitigar o prevenir impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de empleados, docentes, estudiantes, además del medio ambiente.

Desinfección: es el proceso mediante el cual, a partir del uso de sustancias desinfectantes, se limpia y acondiciona un espacio, superficie u objeto para su uso apropiado. De acuerdo al agente desinfectante utilizado se eliminan microorganismos patógenos determinados, bien sea bacterias o virus.

Desinfectante: es un germicida o virucida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

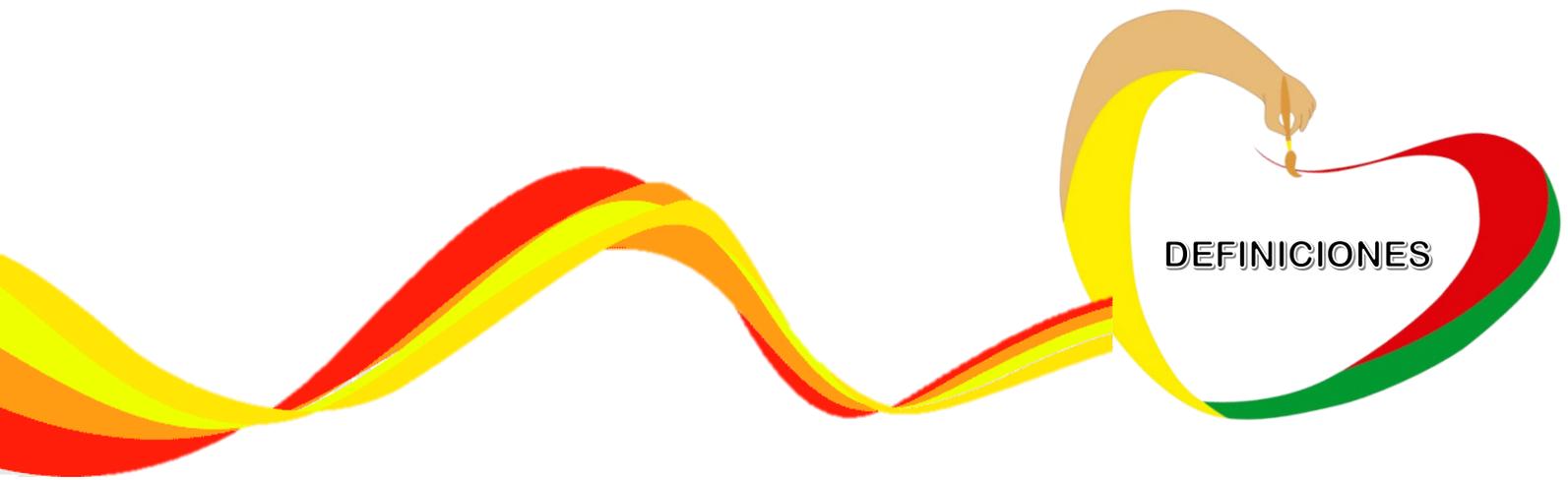


Caso confirmado o positivo por Covid-19: cuando las pruebas RT-PCR han dado un resultado positivo para SARS-Cov2 en paciente con menos de 14 días desde la fecha de inicio.

Caso sospechoso: persona con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos (previo o durante la consulta, la admisión o la hospitalización institucional o domiciliaria), de no más de 10 días de evolución, que requiera manejo intrahospitalario en servicios de urgencias, observación, hospitalización o UCI.

Coronavirus: son una extensa familia de virus que causan infecciones respiratorias agudas (IRA) que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. Se le ha dado esta denominación por su aspecto de corona.

Covid-19: El COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019, según la OMS.



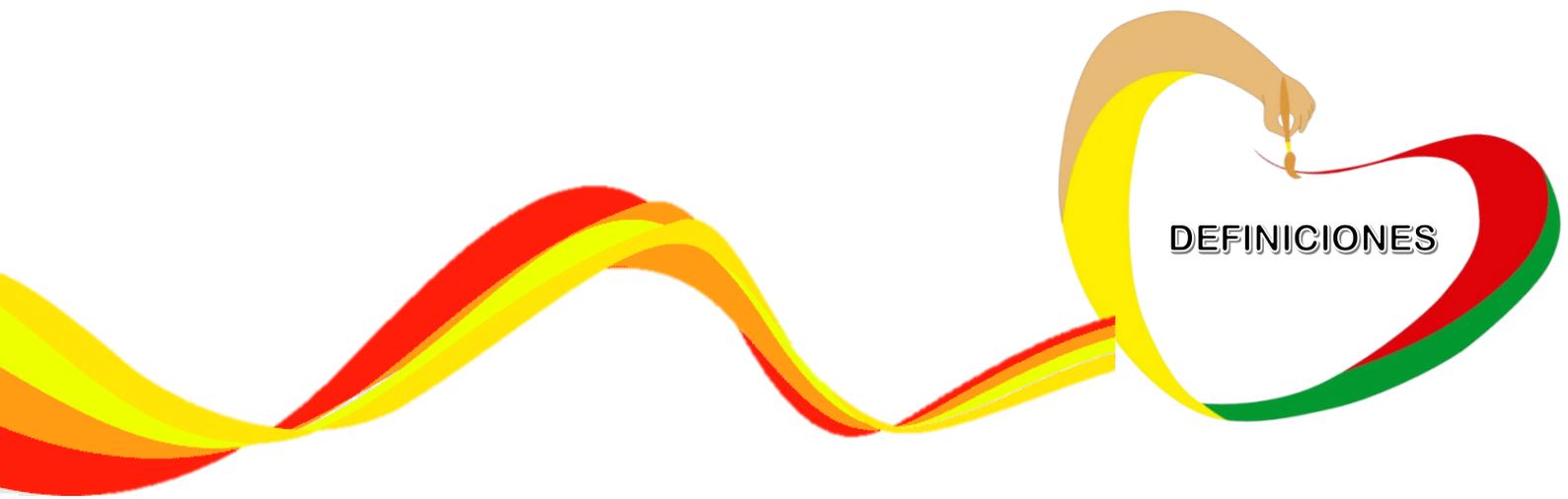
Contacto Estrecho: son contactos cercanos con una exposición no protegida, por más de 15 minutos, con una persona con diagnóstico confirmado de Covid19, aún sin sintomatología presente.

Cuarentena: es una estrategia del sistema de vigilancia epidemiológica para evitar la propagación o contagio de virus o enfermedades contagiosas, se realiza mediante la separación y restricción de movimientos de personas que estuvieron expuestas a una enfermedad infecciosa, pero que no tienen síntomas, para observar si desarrollan la enfermedad.

Directiva: orientación general sobre algún aspecto, tiene como propósito establecer unas condiciones para las buenas prácticas de una metodología o procedimiento.

Encuesta de Salud: es el procedimiento de recopilación para obtener información de una población de una determinada zona o establecimiento, sobre fenómenos subjetivos relacionados con la salud, tales como, la existencia de síntomas actuales o pasados, limitaciones o incapacidades generadas por problemas de salud, hábitos personales, exposiciones a situaciones de riesgo.

EPI: Elemento de Protección Individual para minimizar los riesgos físicos, químicos, eléctricos, biológicos, mecánicos, entre otros.



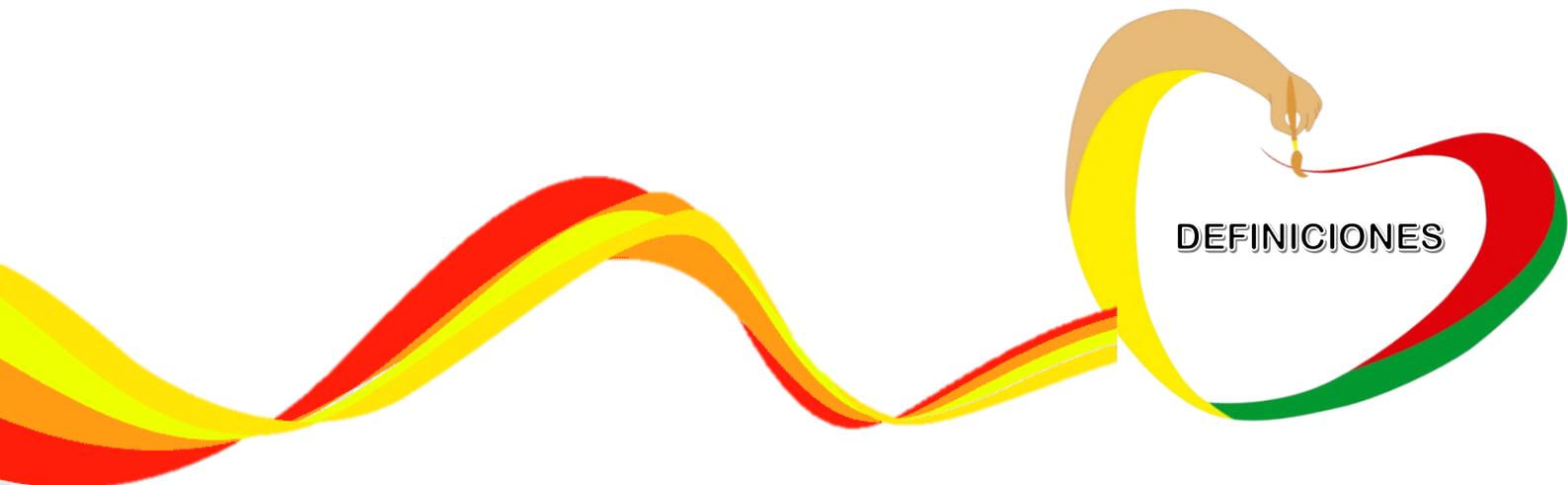
EPS: Entidad Promotora de Salud Exposición no protegida: cuando no se portan los EPI adecuados, especialmente ante la presencia cercana de un positivo de Covid-19.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

IRA: enfermedad respiratoria aguda.

Mascarilla (Tapaboca): elemento de protección de vías respiratorias, boca y nariz. Es un elemento esencial para evitar la contaminación microbiológica emitida por boca y nariz. Evita que los fluidos puedan pasar de una persona a otra.

Limpieza: es la acción y efecto de eliminar la suciedad de una superficie mediante métodos físicos o químicos.



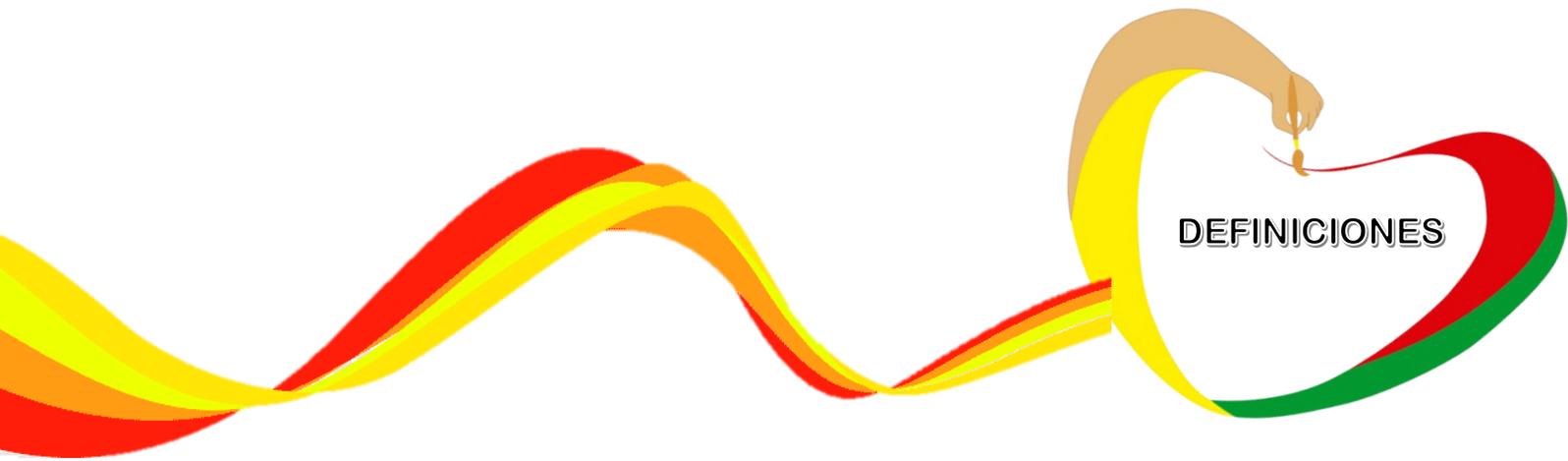
OMS: Organización Mundial de la Salud. PHVA: Planificar – Hacer – Verificar – Actuar, es el ciclo de las normas ISO aplicado a los procesos.

Prueba RT-PCR Covid: La RT-PCR en tiempo real es un método nuclear que detecta la presencia de material genético específico de los patógenos, como los virus. Inicialmente el método utilizaba marcadores de isótopos radiactivos para detectar materiales genéticos específicos, pero tras la realización de mejoras, el marcado isotópico se ha sustituido por marcadores especiales, que suelen ser colorantes fluorescentes. A diferencia de la RT-PCR convencional, que solo arroja los resultados al final, esta técnica permite a los científicos observar los resultados de manera casi inmediata mientras el proceso sigue en curso.

Rayo Infrarrojo: Los rayos infrarrojos son un tipo de radiación electromagnética y térmica, de mayor longitud de onda que la luz visible, pero menor que la de las microondas. El rango de longitudes de onda oscila entre los 0,7 hasta los 1000 micrómetros.

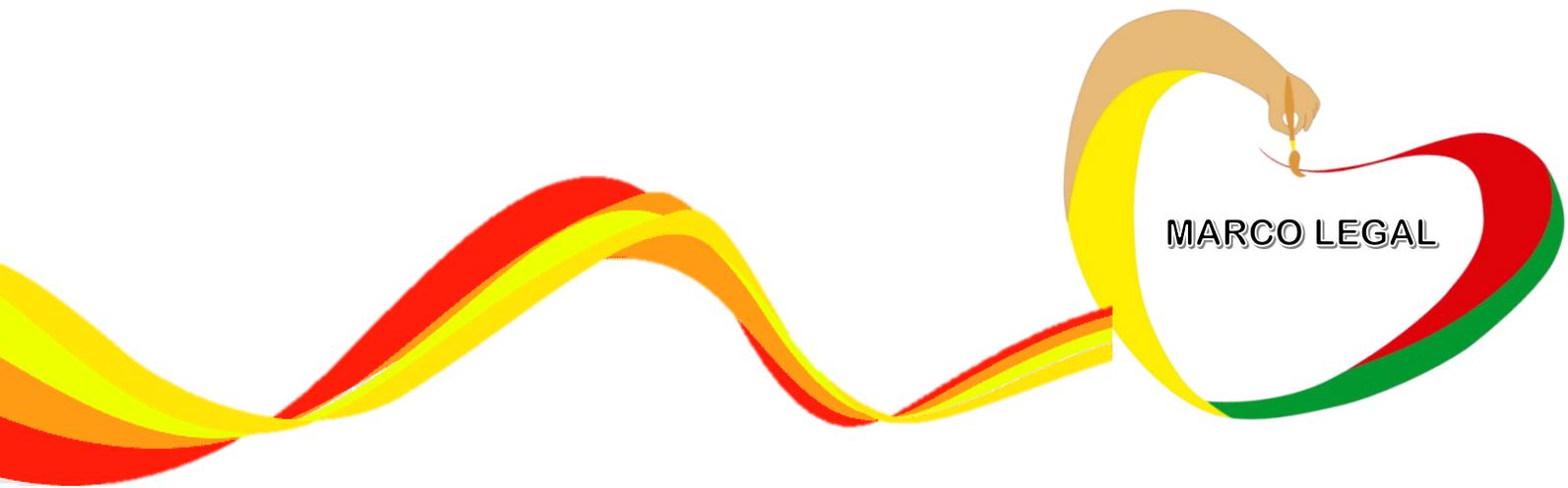
Residuo Biológico: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).



SARS Cov2: versión abreviada del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.



Resolución 2346 del 11 de julio de 2007. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

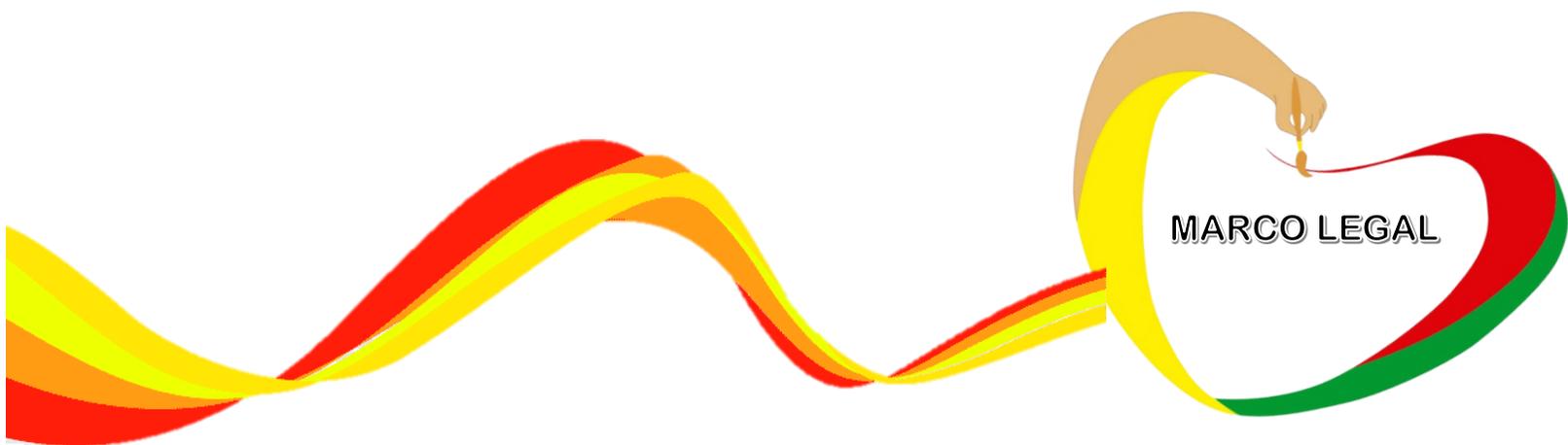
Resolución 1819 del 5 de junio de 2009. Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19 y se adoptan las medidas para hacer frente al virus.

Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012. Ley de Habeas Data, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Resolución 835 del 12 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19 y se adoptan las medidas para hacer frente al virus.

Decreto 536 de 2020. Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.



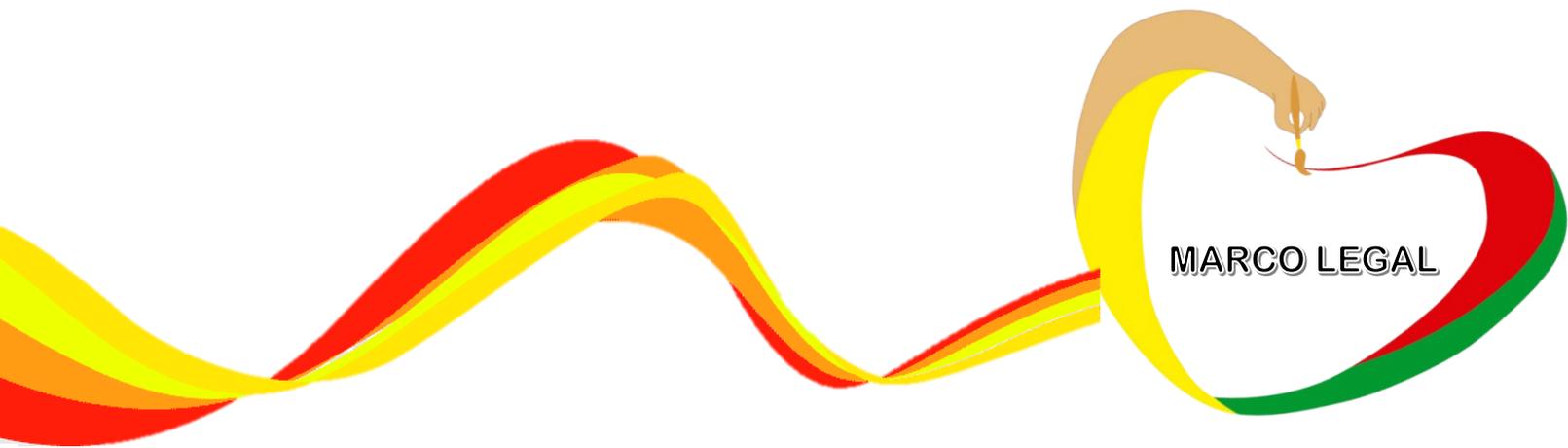
Decreto 531 de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

Decreto 457 de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Resolución 0666 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19

Circular 0029. Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.

Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud – Ministerio de Salud.



Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.

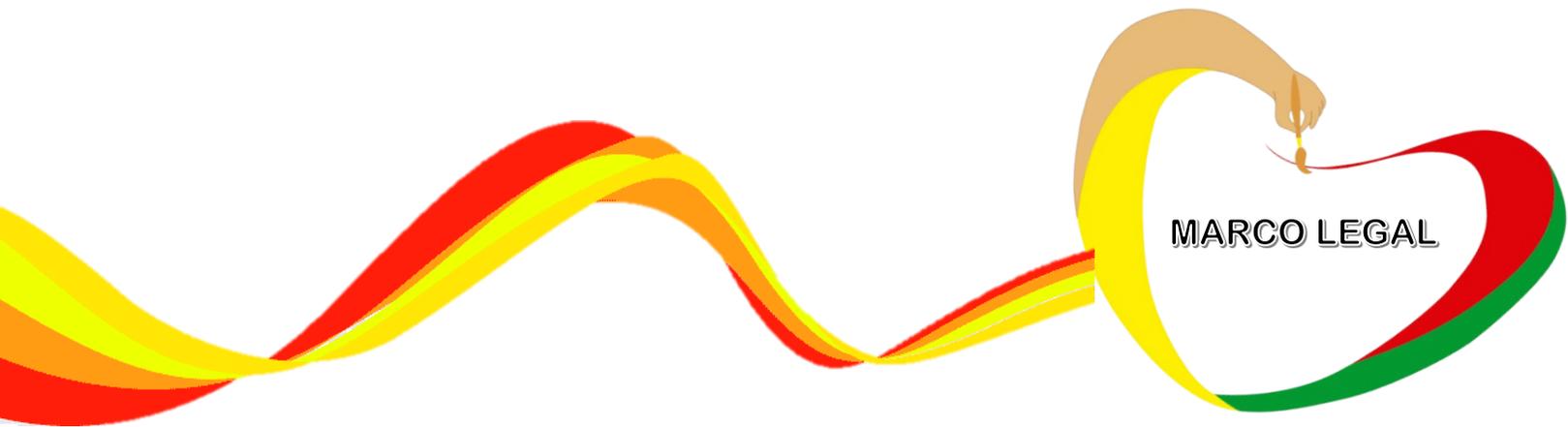
Directiva 06 del 25 de marzo de 2020. Uso de las tecnologías en el desarrollo de Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – Ministerio de Educación.

Directiva 07 del 6 de abril de 2020. Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de Educación Inicial – Ministerio de Educación.

Directiva 08 del 29 de mayo de 2020. Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – Ministerio de Educación.

Directiva 09 del 29 de mayo de 2020. Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020 – Ministerio de Educación.

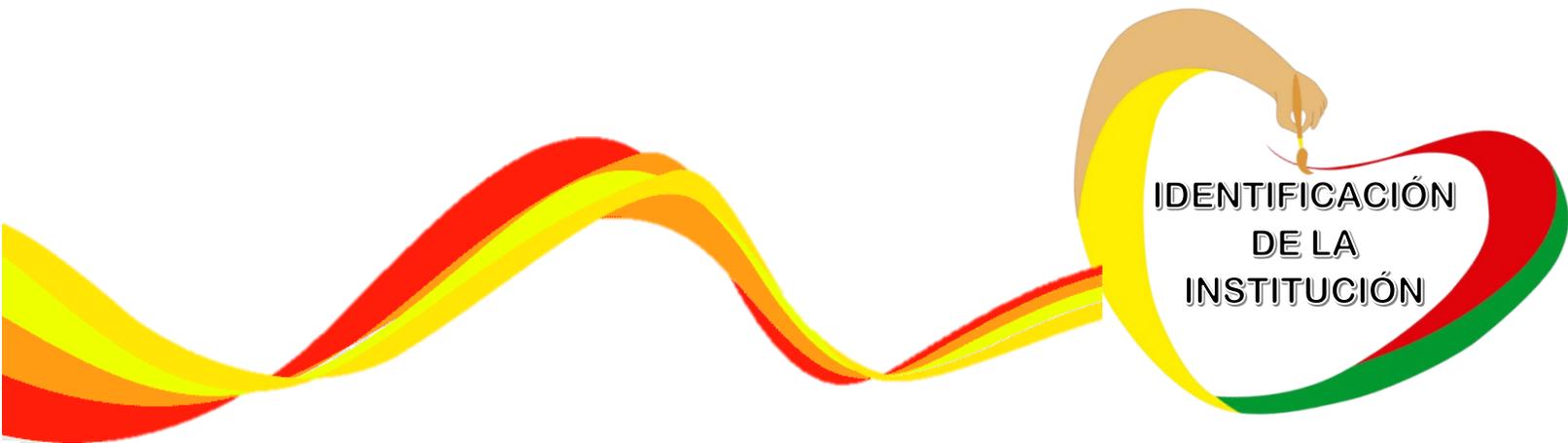
Directiva 011 del 29 de mayo de 2020. Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y



Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – Ministerio de Educación
– Ministerio de Educación.

Directiva 13 del 3 de junio de 2020. Recomendaciones generales para el desarrollo de las actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las IES – Ministerio de Educación.

Resolución 991 del 17 de junio de 2020. Por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de corona virus Covid-19 en las actividades relacionadas con el entrenamiento de deportistas de alto rendimiento, profesionales y recreativos – Ministerio de Salud y Protección Social.



Nombre de la Institución Educativa: I.E. Esteban Ochoa

Dirección: Carrera 68, 36-75, Sede principal

Dirección: Calle 31, 68-98, Sede German Restrepo

Dirección: Carrera 67, 28-108, Sede Triana

Municipio: Itagüí

Comuna: Tres

Departamento: Antioquia

Teléfono: 371 97 51

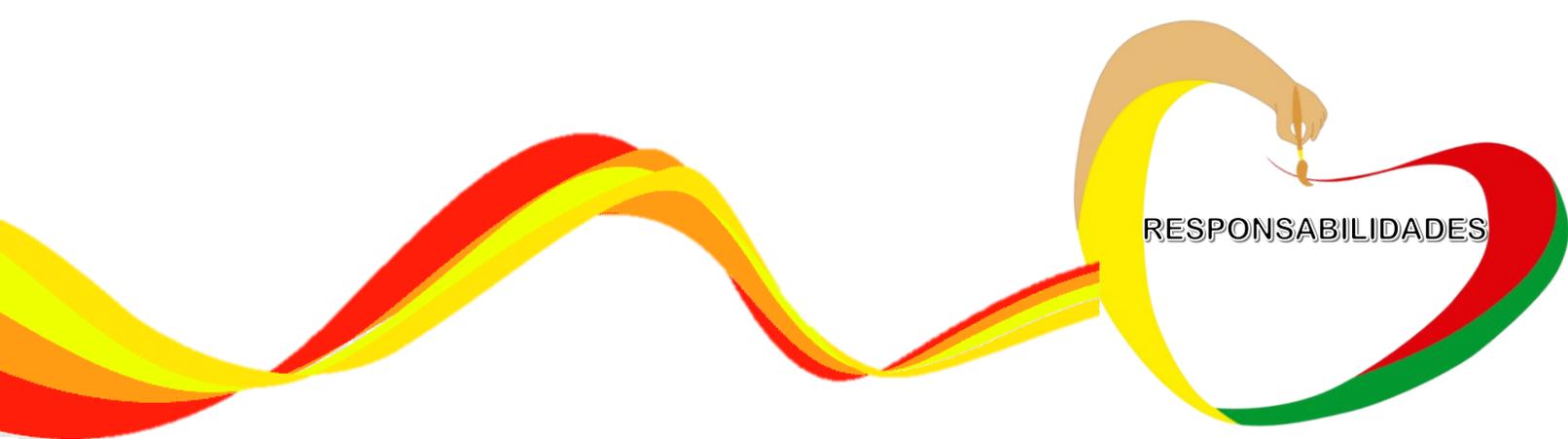
E-mail: ieestebanochoa@itagui.edu.co

Página web: www.ieestebanochoa.edu.co

Calendario: A

Carácter: Público

Niveles y ciclos que ofrece: Preescolar, Básica, Media y educación para adultos



➤ Ministerio de educación nacional

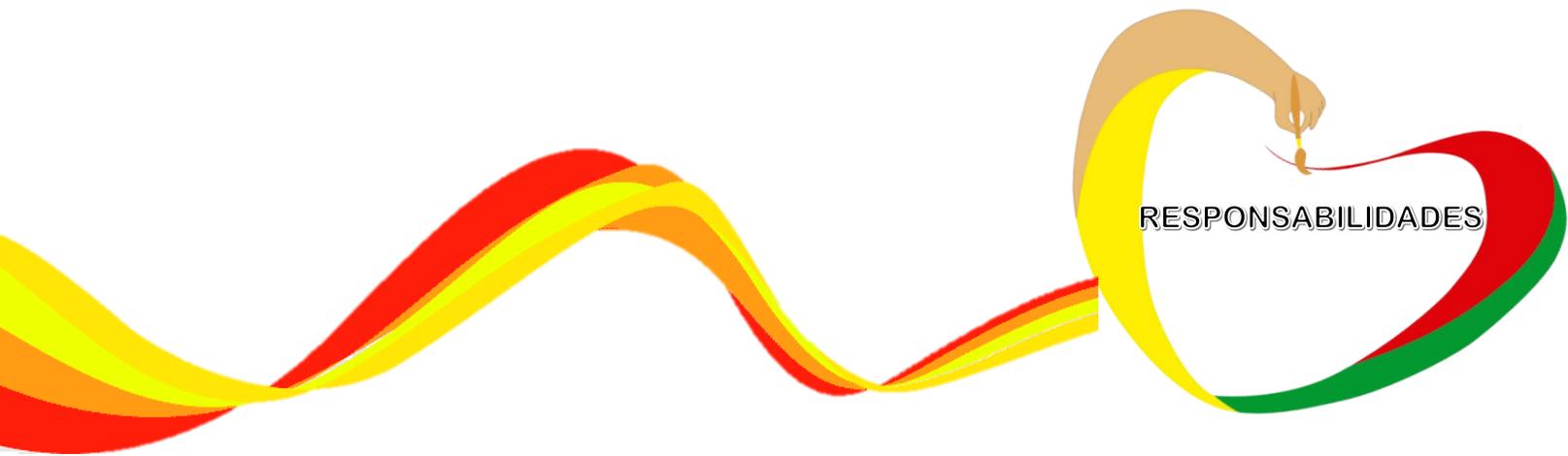
Orienta la implementación del plan a partir del protocolo establecido en la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 y demás normas correspondientes. Provee asistencia técnica y recursos para la implementación de estrategias y medidas contempladas en el presente plan.

➤ Ministerio Nacional de salud

Establece las directrices generales que se convierten en marco legal y técnico de este plan. Coordina con el ministerio de educación y entidades territoriales la implementación de las medidas que minimicen el riesgo de contagio de COVID19.

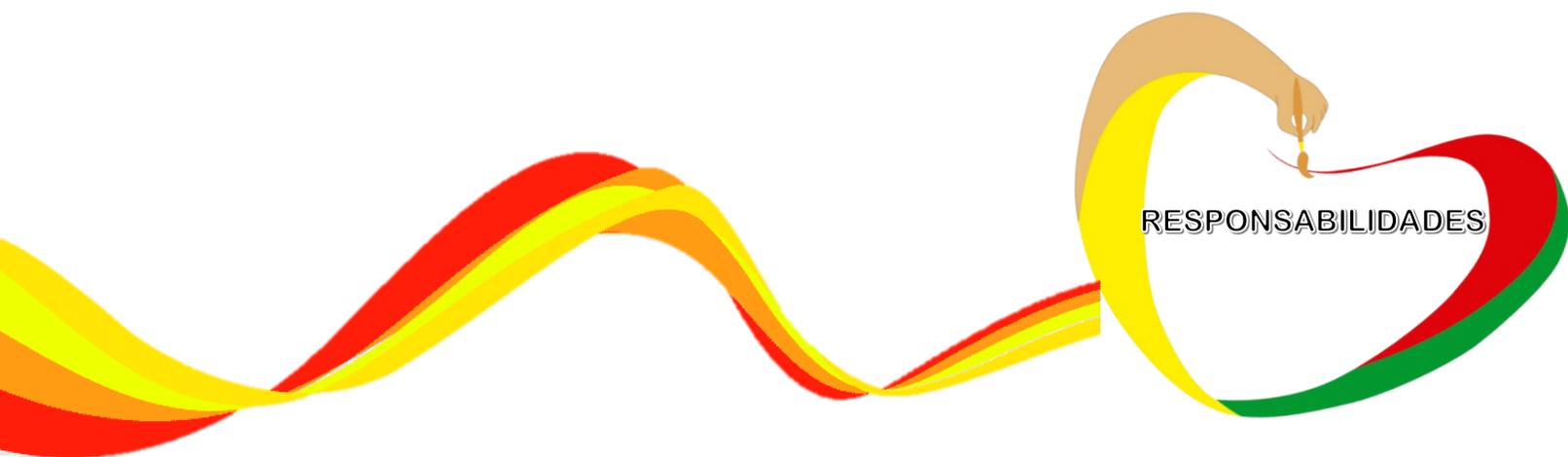
➤ Secretaría de educación municipal de Itagüí

Desde el nivel territorial y, al igual que el ministerio de educación, orienta la implementación del plan a partir del protocolo establecido en la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 y demás normas correspondientes. Provee asistencia técnica y recursos para la implementación de estrategias y medidas contempladas en el presente plan. Administra el personal docente y directivo docente de las instituciones educativas y coordina con EPS y ARL la implementación de las políticas, planes y programas en materia de SST para esta población.



- Líder de direccionamiento estratégico y de administración de recursos

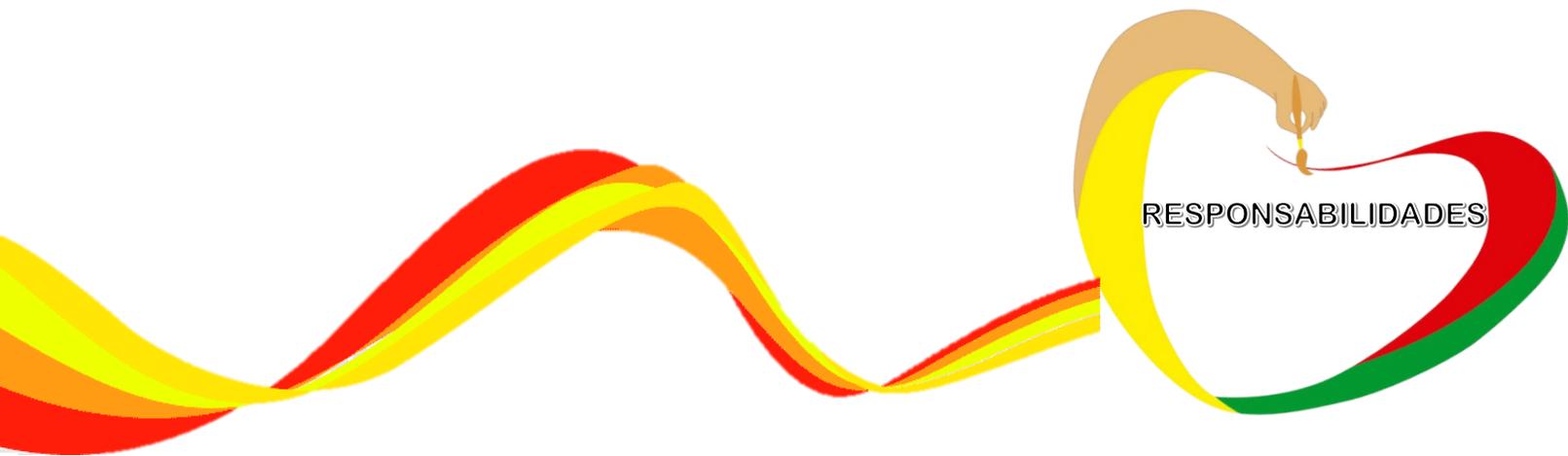
- Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación del presente protocolo.
- Adoptar y adaptar las normas expedidas y el presente protocolo general de bioseguridad.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral las personas que estén presentes en las instalaciones de la institución.
- Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo en casa.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a la comunidad en general.
- Supervisar el diseño e implementación del protocolo de bioseguridad.
- Replicar a los proveedores las medidas indicadas en este protocolo.
- Garantizar que los proveedores/contratistas reciban el protocolo de bioseguridad y su cumplimiento.



- Equipo de riesgos y coordinadores de sede y jornada

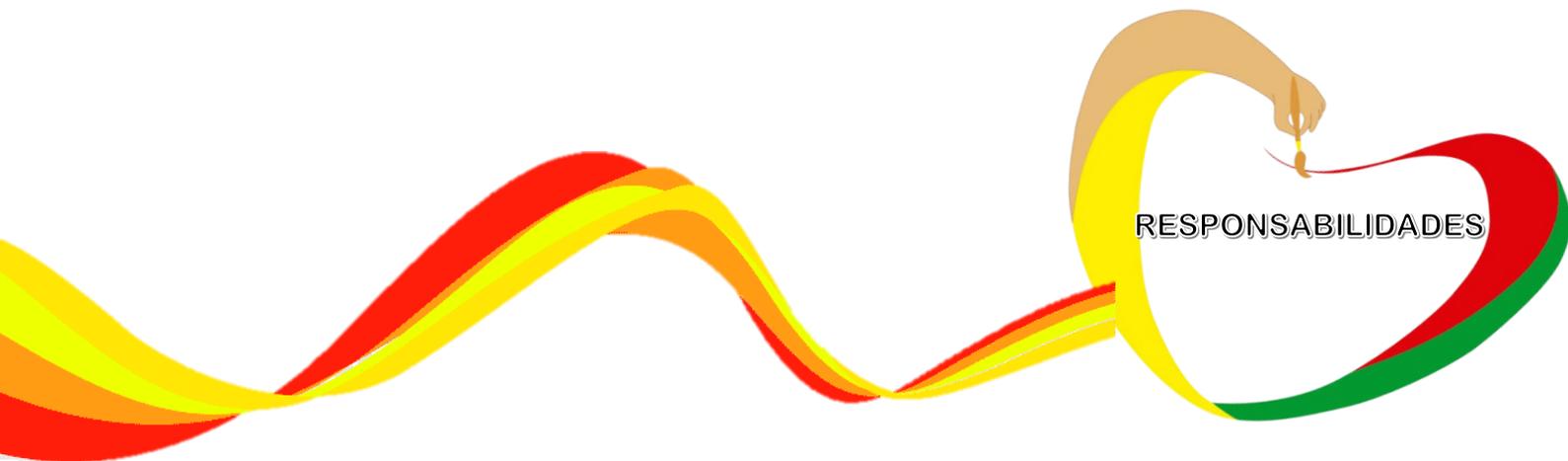
- Realizar la formulación, revisión y ajuste de los protocolos de bioseguridad.
- Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del protocolo.
- Apoyar actividades orientadas a la promoción de la salud y prevención de contagio por el COVID-19.
- Gestionar los recursos necesarios para la implementación del presente protocolo.
- Adoptar y adaptar las normas expedidas y el presente protocolo general de bioseguridad.
- Reportar a las autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.
- Verificar y coordinar la disposición del personal para aplicar los controles de prevención frente al COVID-19.
- Actuar en sospecha de un posible contagio, y reportar a la línea de emergencia designada a la zona la presencia de un caso sospechoso para COVID-19.
- Supervisar que los encargados aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en la institución, llevando el registro de la encuesta de síntomas.

- Informar a las partes interesadas acerca del presente protocolo de bioseguridad.



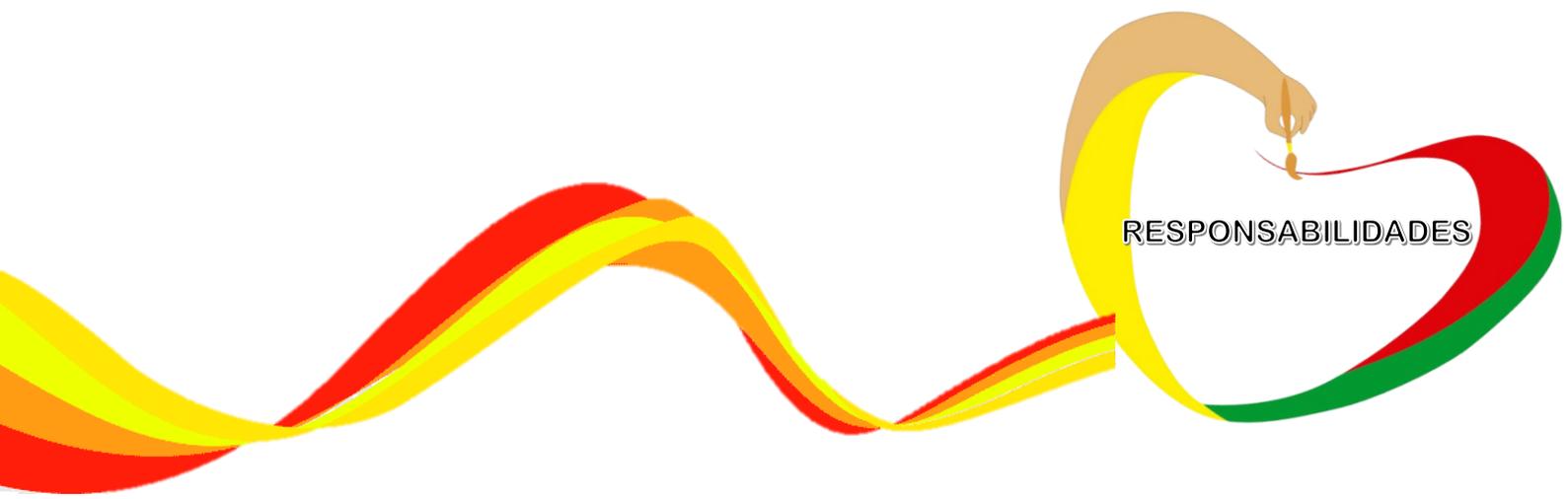
➤ Docentes

- Sensibilizar a los alumnos de forma diaria frente a las medidas de prevención a tener en cuenta.
- Desinfectar de forma diaria los elementos de trabajo.
- Estar atento al cumplimiento de las normas por parte de los alumnos frente al uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social.
- Estar atento a las condiciones de salud de los alumnos y reportar de forma inmediata cualquier cambio que detecte.
- Solicitar o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento.
- Implementar las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19.
- Apoyar la implementación del protocolo de bioseguridad.
- Implementar y cumplir las medidas propuestas en el presente protocolo.
- Informar el estado de sus condiciones de salud (física y emocional) de manera oportuna.
- Brindar la información requerida a de manera oportuna.
- Participar activamente de las actividades propuestas en referencia al manejo de la contingencia por COVID-19.
- Reportar al coordinador de sede y jornada cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en él o en su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al rector y/o a la coordinación correspondiente las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.
- Usar la aplicación CoronApp en Android o IOs, para reportar su estado de salud y el de su grupo familiar, esta aplicación no reemplazará en ningún momento el auto-reporte.



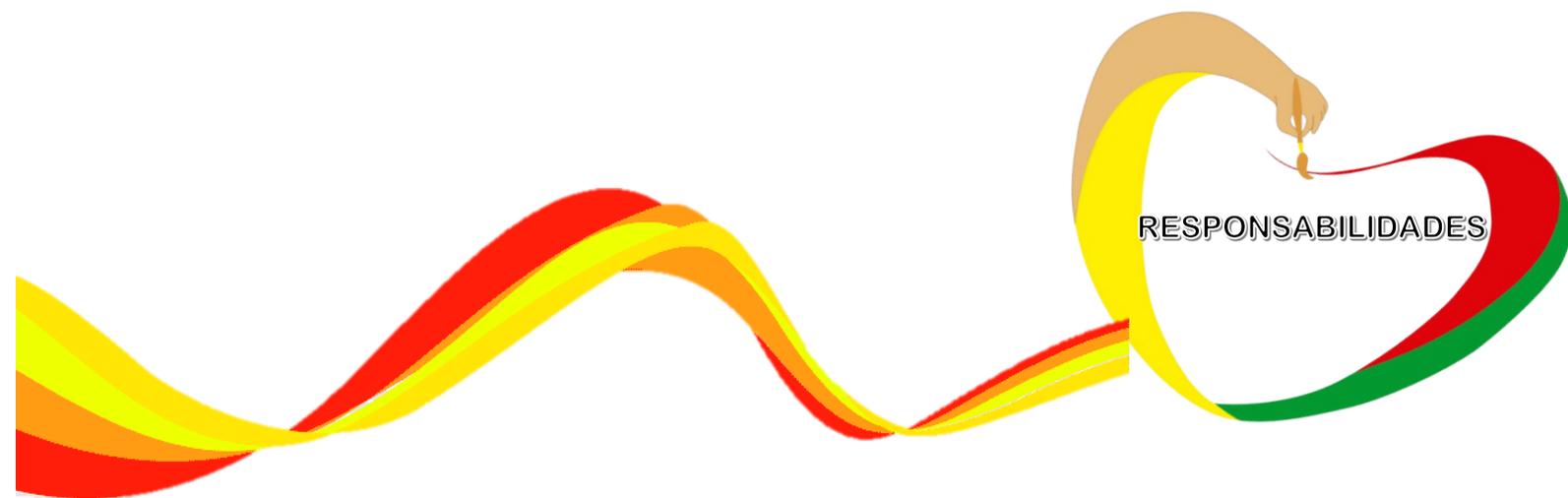
➤ Estudiantes

- Cumplir las medidas establecidas y determinadas por la Institución para la disminución del riesgo de contagio.
- Respetar la señalización que se encuentra en los diferentes espacios de la Institución.
- Hacer uso adecuado de los dispensadores de jabón y puntos de desinfección.
- Ante cualquier duda sobre las medidas contempladas para la disminución del riesgo de contagio contempladas en este protocolo, solicitar la información a su director de grupo o docente correspondiente
- Cumplir las normas establecidas de distanciamiento social, lavado frecuente de manos, desinfección de manos y uso del tapabocas el cual es obligatorio y permanente.
- Permanecer solo en los lugares autorizados.
- Cumplir las recomendaciones e indicaciones dadas por el personal docente o directivas de la institución.
- Permitir que el personal delegado por la Institución le realice la toma de temperatura cumpliendo con las normas de distanciamiento social.
- Realizar el lavado constante de manos y/o desinfección de ellas, según lo determinado en este protocolo o cada que el docente se lo solicite.
- No está permitido realizar corrillos y aglomeraciones con otros estudiantes.
- Reportar cualquier cambio en su estado de salud de forma inmediata.

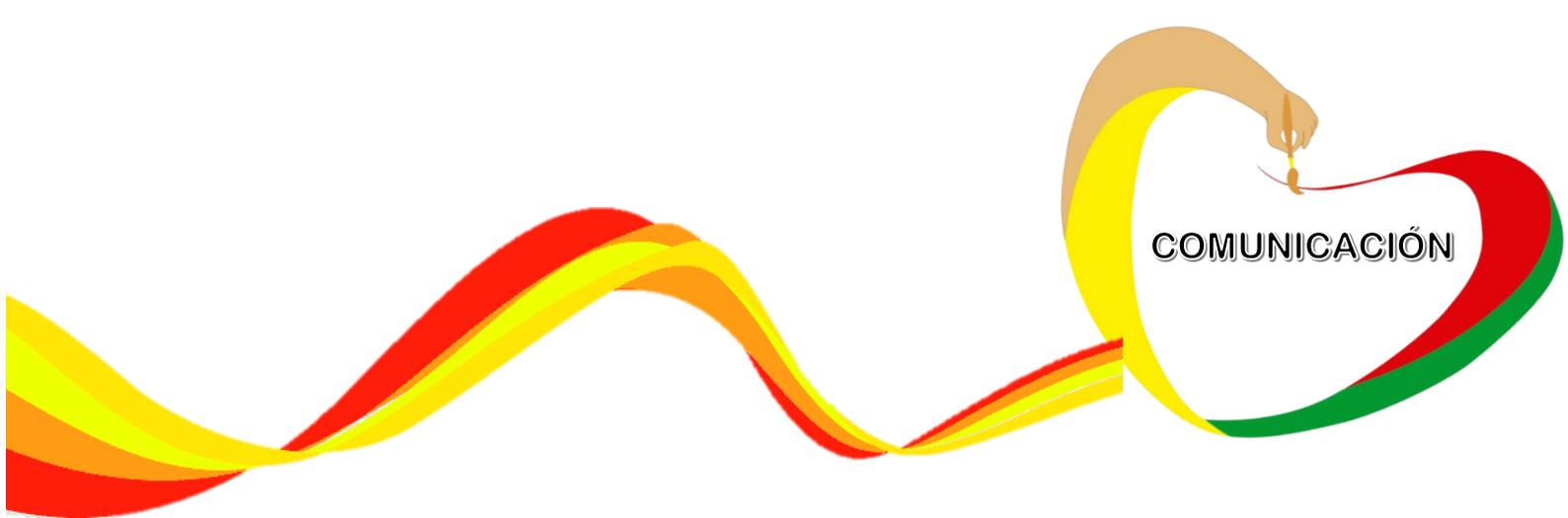


➤ Familias

- Adoptar y cumplir las medidas y normas determinadas por la Institución para disminuir el riesgo de contagio.
- Informar a los Coordinadores o director de grupo sobre el estado de salud, síntomas relacionados con el COVID-19 o si ha estado en contacto con una persona con diagnóstico positivo para el COVID-19.
 - Leer los diferentes comunicados emitidos por la Institución.
 - No enviar a los hijos a la Institución si no están sanos y presentan sintomatología asociada a Covid-19.
- Llevar un control diario de riesgo individual de su(s) hijos y de toma de temperatura al salir de casa y al regresar.
- Proporcionar información clara y veraz sobre el estado de salud del hijo(s) y de su grupo familiar ante los síntomas asociados al Coronavirus (COVID-19).
- Reportar si algún miembro del grupo familiar tiene o tuvo contacto en los últimos 14 días con personas sospechosas o con diagnóstico positivo de coronavirus (COVID-19).
- Usar la aplicación CoronApp en Android o IOs, para reportar su estado de salud y el de su grupo familiar, esta aplicación no reemplazará en ningún momento el auto reporte.
- Ante cualquier duda sobre las medidas contempladas en este protocolo, solicitar la información a la institución.

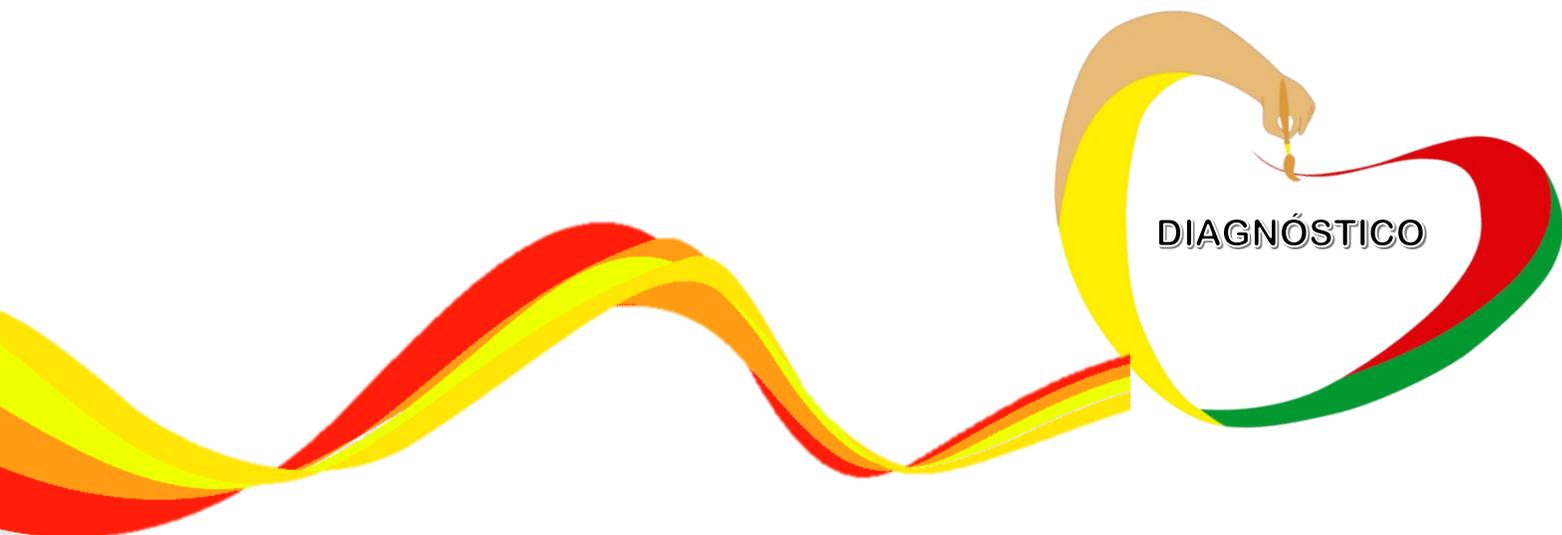


- Personal de apoyo y administrativo
- Solicitar o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento.
- Implementar las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19.
- Apoyar la implementación del protocolo de bioseguridad.
- Implementar y cumplir las medidas propuestas en el presente protocolo.
- Informar a visitantes y partes interesadas acerca del presente protocolo de bioseguridad.
- Verificar el cumplimiento del presente protocolo por parte del personal ajeno a la Institución.
- Informar el estado de sus condiciones de salud (física y emocional) de manera oportuna.
- Brindar la información requerida por parte de la institución de manera oportuna.
- Participar activamente de las actividades propuestas en referencia al manejo de la contingencia por COVID-19.
- Reportar al empleador cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en él o en su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.
- Usar la aplicación CoronApp en Android o IOS, para reportar su estado de salud y el de su grupo familiar, esta aplicación no reemplazará en ningún momento el auto reporte.



Para la ejecución y puesta en marcha de este plan se designa la responsabilidad de comunicar el mismo al proyecto de riesgos con apoyo de los directores de grupo y coordinadores de sede y jornada.

El plan será divulgado a través de los canales dispuestos por la institución tales como: página web, redes sociales, carteleras institucionales, entre otras, con el apoyo de las distintas autoridades y entidades del orden municipal, regional y nacional. Procurando siempre la promoción y aseguramiento de una cultura institucional de autocuidado.



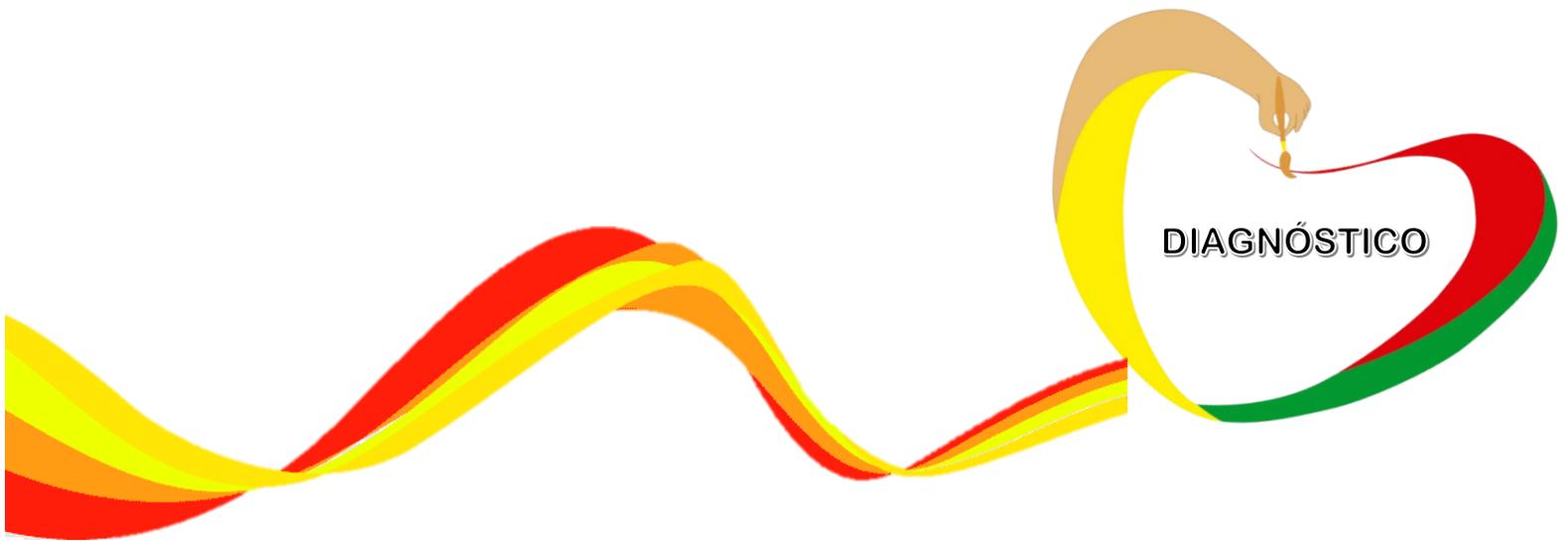
La secretaría de educación después de desarrollar una encuesta a los docentes y directivos de la entidad territorial, realizar su respectivo cruce con la entidad prestadora del servicio de salud con el fin de conocer comorbilidades que generen riesgo asociadas al Covid 19 obtuvo los siguientes resultados:

CEDULA	EMPLEADO	EDAD	GENERO	CARGO	RIESGO PARA COVID-19 (SI - NO)
1036783786	GOMEZ BOTERO DOLLY YOLANDA	24	F	Docente	SIN DATO
71595058	AGUIRRE REBOLLEDO HERNANDO FRANCISCO	60	M	Directivo Docente	SI
42874324	CANO MURIEL LUZ EUGENIA	58	F	Docente	SI
42770479	ESPINOSA GIRALDO CENOVIA	54	F	Docente	SI
43438840	FLOREZ PORRAS MAGNOLIA DEL CARMEN	54	F	Docente	SI
8372369	FLOREZ RETAMOZA HERMES ANTONIO	53	M	Docente	SI
32348511	FLOREZ ZULETA MARIA CECILIA	68	F	Docente	SI

98621772	GOMEZ ZAPATA CARLOS MARIO	46	M	Docente	SI
21658214	HENAO BOTERO LUZ DARY	63	F	Docente	SI
11791528	PALACIOS PALACIOS LUIS OSCAR	61	M	Docente	SI
98630975	QUIROS MORA JOAQUIN EMILIO	43	M	Docente	SI
42788760	RESTREPO QUIROZ DIANA MARIA	49	F	Docente	SI
43842812	RONDON CARDENAS PAULA ANDREA	41	F	Docente	SI
43833384	SANTA VILLADA CLAUDIA MILENA	44	F	Docente	SI
3556770	SERNA GARCIA ANDRES FELIPE	41	M	Directivo Docente	SI
22117426	URIBE GUTIERREZ CLAUDIA ESTELA	46	F	Docente	SI
98662233	VARELA RESTREPO HENRY EDISON	43	M	Docente	SI
42983959	VARGAS VASQUEZ ANGELA MARIA	62	F	Docente	SI
42756988	VELEZ PEREZ ANA PATRICIA	58	F	Docente	SI
98553291	VERA SALAZAR CARLOS MARIO	50	M	Docente	SI
70077644	VILLA CALLE GILBERTO LEON	63	M	Docente	SI
42823640	ALZATE OCHOA MONICA MARIA	51	F	Docente	NO
43836924	BELTRAN ARANGO JENNY	43	F	Docente	NO
42766268	BERMUDEZ MEJIA LEONOR EMILIA	55	F	Docente	NO
21831869	BOTERO CADAVID OLIVIA DEL SOCORRO	58	F	Docente	NO
42888094	CADAVID PEREZ GLORIA PATRICIA	54	F	Docente	NO
98671733	CORDOBA PAREJA WILFER DE JESUS	40	M	Docente	NO

42776910	ESCOBAR ACOSTA JUDITH ALEIDA	52	F	Docente	NO
21831758	ESTRADA FRANCO LILIA ELENA	54	F	Docente	NO
98534176	FRANCO CASTAÑO WILSON DE JESUS	49	M	Docente	NO
75104839	GARCIA CASTAÑEDA EDWARD HERNAN	35	M	Docente	NO
43987042	GOMEZ TAMAYO LINA MARIA	35	F	Docente	NO
76326874	GONZALEZ SANCHEZ RODRIGO ALEXANDER	43	M	Docente	NO
42773125	HERNANDEZ CANO ANGELA MARIA	53	F	Docente	NO
43568495	HIGUERA MARIN PIEDAD	48	F	Docente	NO
98490938	LOPEZ RAMIREZ CARLOS MARIO	57	M	Directivo Docente	NO
3414800	METAUTE BRAN WILSON DE JESUS	39	M	Docente	NO
32277988	MUNERA SALAS SANDRA MILENA	38	F	Docente	NO
35604275	MURILLO MENA ALEXANDRA DEL CARMEN	43	F	Docente	NO
42780843	OCHOA RUIZ MARTA CECILIA	51	F	Docente	NO
1128427528	ORTIZ AGUDELO MARVIN OCTAVIO	32	F	Docente	NO
71933348	PUERTA DURANGO JOSE ALBEIRO	58	F	Docente	NO
43756849	PULGARIN CARDONA TATIANA ANDREA	43	F	Docente	NO
43741976	RAMIREZ HERNANDEZ ZORAIDA LUCIA	47	F	Directivo Docente	NO

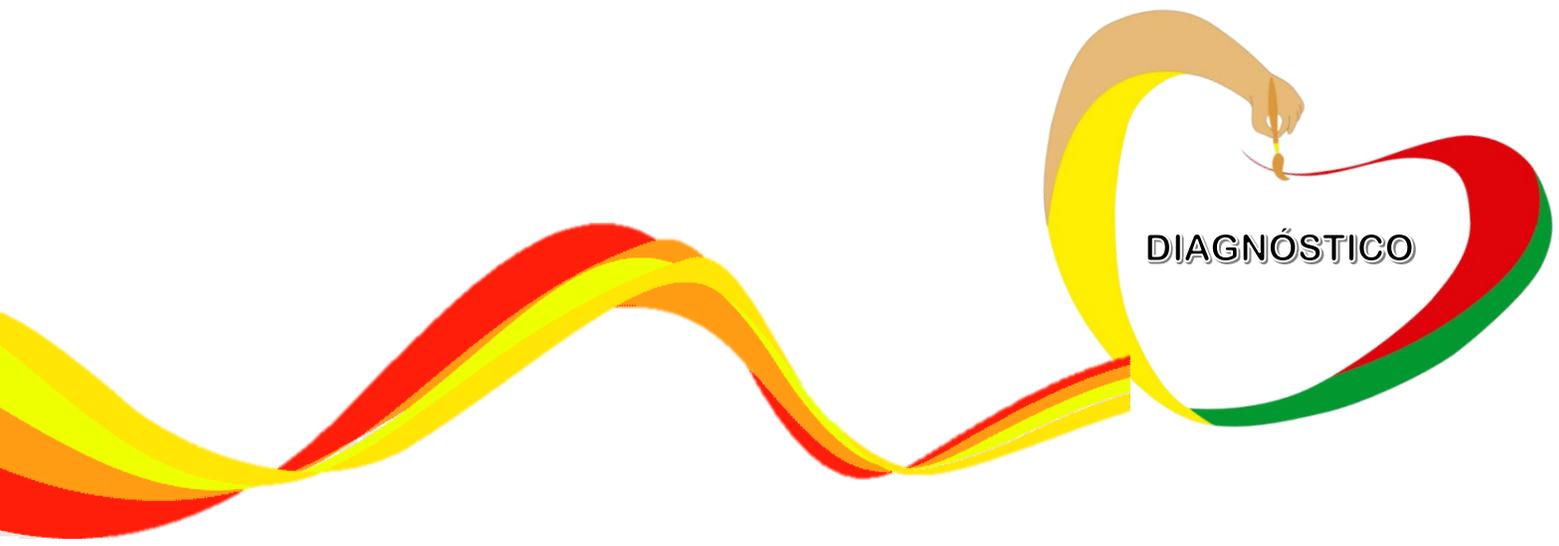
32299038	RESTREPO VASQUEZ LINA MARCELA	35	F	Docente	NO
98522097	RUEDA GAVIRIA ALEJANDRO ANTONIO	53	M	Docente	NO
70560772	SALDARRIAGA ARANGO JUAN GUILLERMO	56	M	Docente	NO
43060814	SERNA ALZATE DORIS JULIETA	57	F	Docente	NO
22118917	SERNA RODRIGUEZ YENY ALEXANDRA	38	F	Docente	NO
32350396	TORO CUERVO MONICA VIVIANA	39	F	Docente	NO
43167567	UPEGUI ESCOBAR NATALIA	39	F	Docente	NO
1152462082	VÁLEZ FERNÁNDEZ ALEJANDRO	24	M	Docente	NO
43420600	VANEGAS MARIN DORA ELENA	52	F	Docente	NO
32296300	VELASQUEZ URIBE YULIANA MARIA	36	F	Docente	NO
98624590	VELEZ GARCIA JUAN DIEGO	45	M	Docente	NO
43200910	ZAPATA TORRES GLORIA NANCY	41	F	Docente	NO



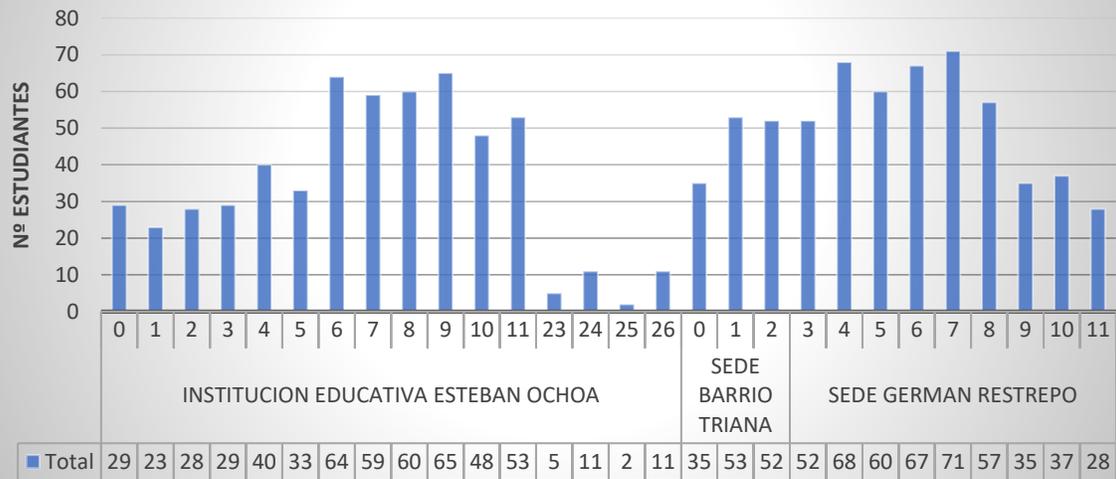
Esto quiere decir que el 37,5% de los maestros o directivos tienen alguna comorbilidad que genera riesgo alto en caso de contraer covid 19 y no se recomendaría el regreso de ellos en alternancia y realizarían trabajo desde casa hasta que se generen otras directrices.

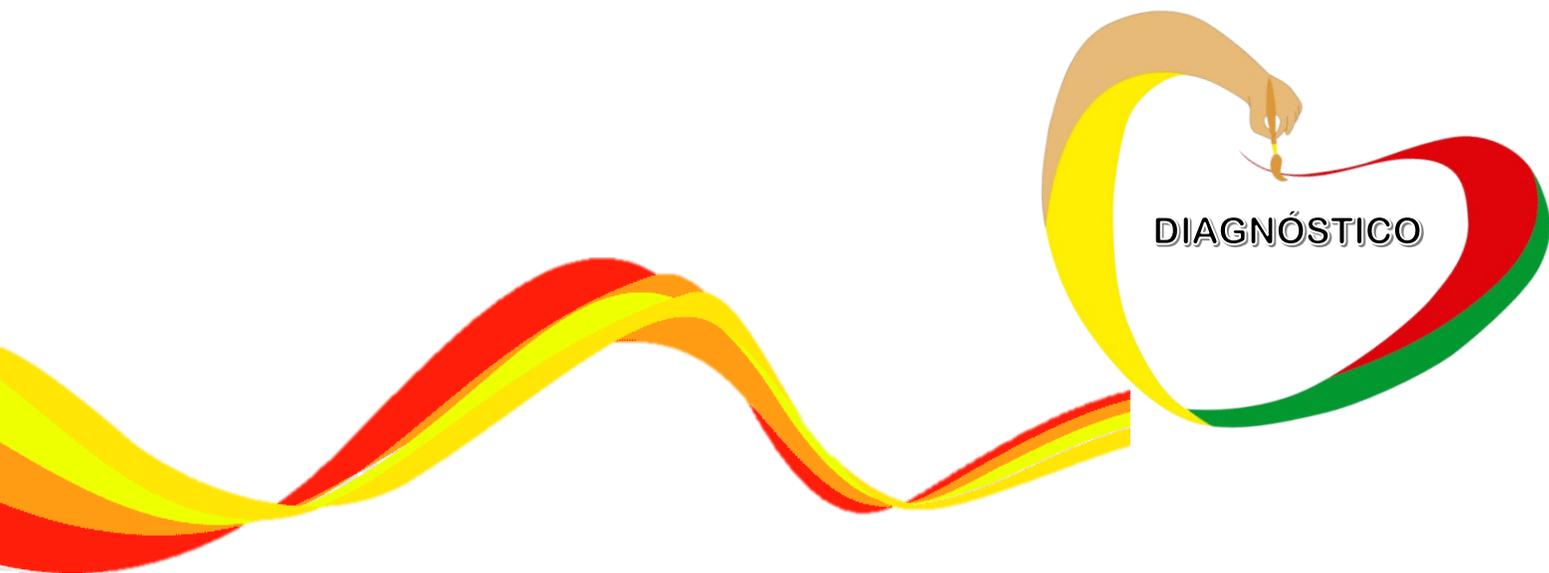
Teniendo en cuenta lo anterior se desarrollarían actividades en la metodología de alternancia con el 62,5% restante lo que equivale a 35 personas entre directivos y docentes.

En este diagnóstico es importante tener en cuenta las siguientes gráficas para determinar que estudiante podrían asistir a la institución y trabajar mediante la estrategia de alternancia.

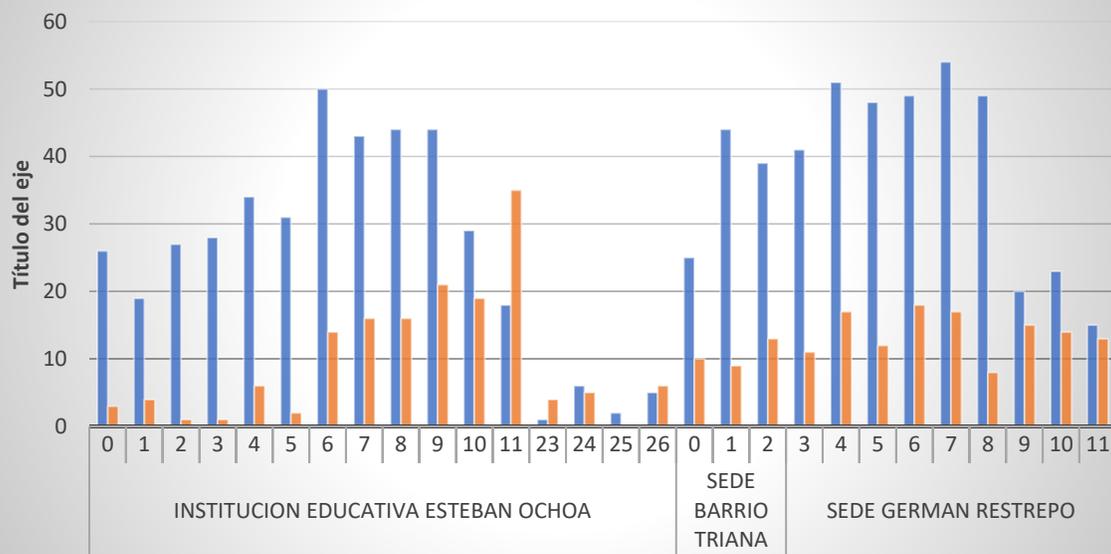


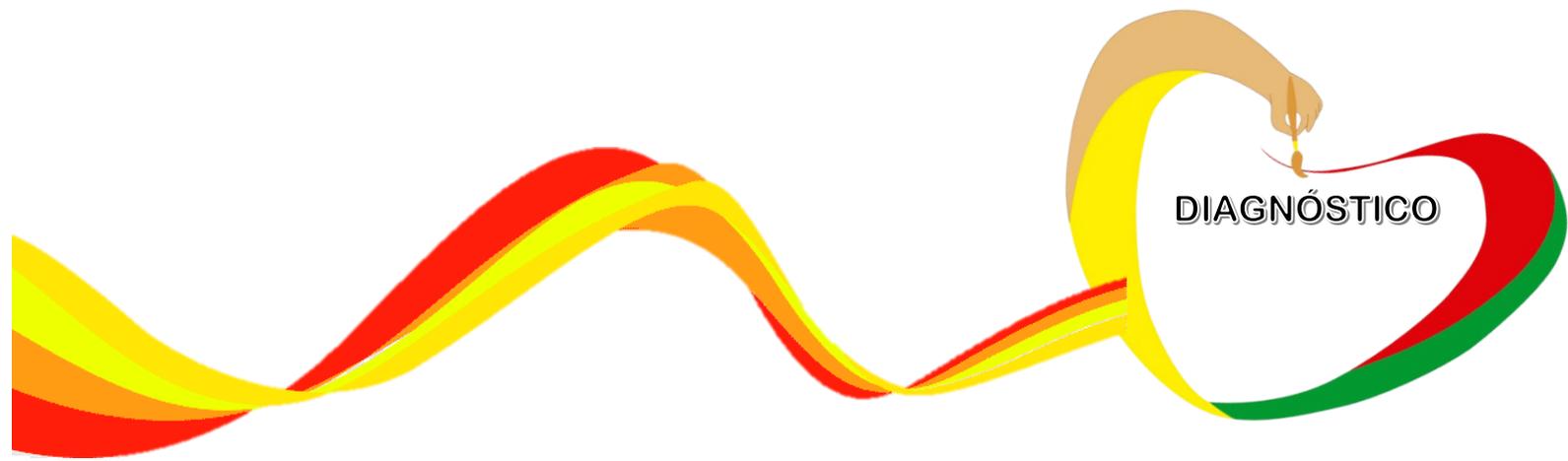
Nº ESTUDIANTES QUE TIENEN FAMILIARES CON ANTECEDENTES DE SALUD





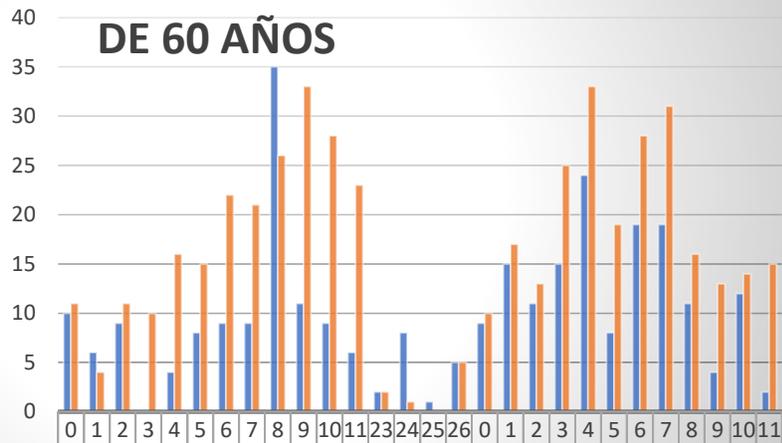
CANTIDAD DE PADRES DE FAMILIA QUE ENVIARÍAN SUS HIJOS EN ALTERNANCIA



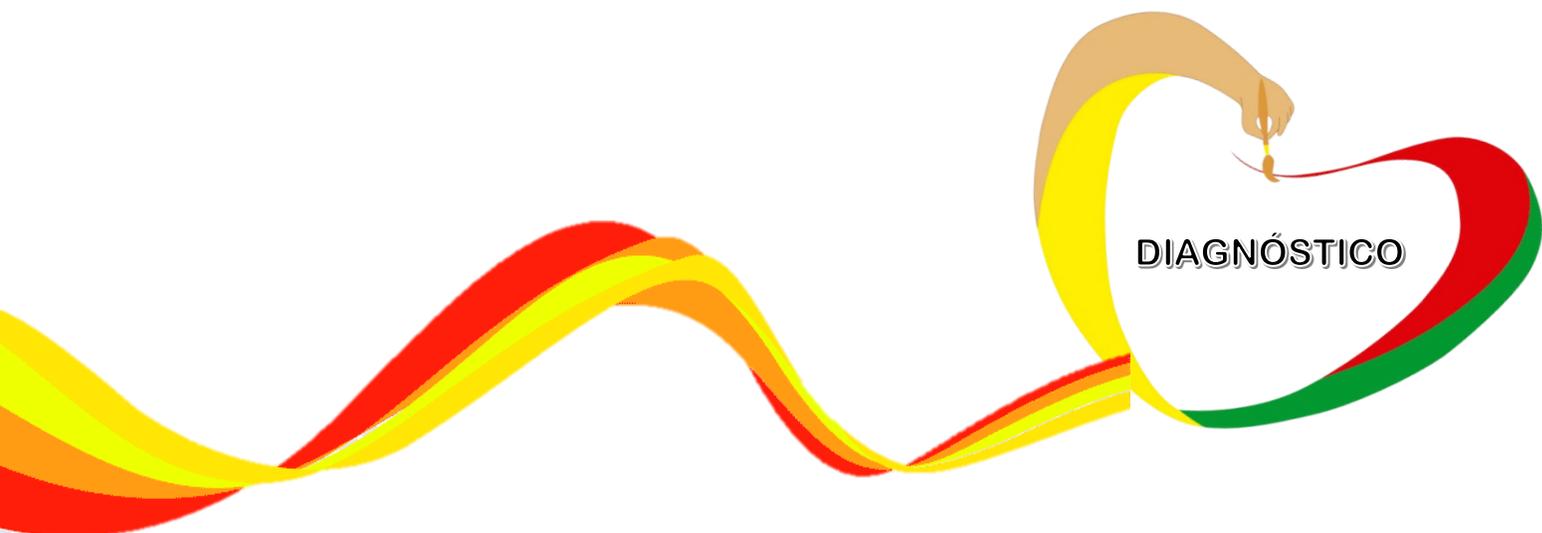


Nº DE ESTUDIANTES QUE CONVIVEN CON PERSONAS MENORES DE 2 AÑOS Y MAYORES DE 60 AÑOS

Nº ESTUDIANTES

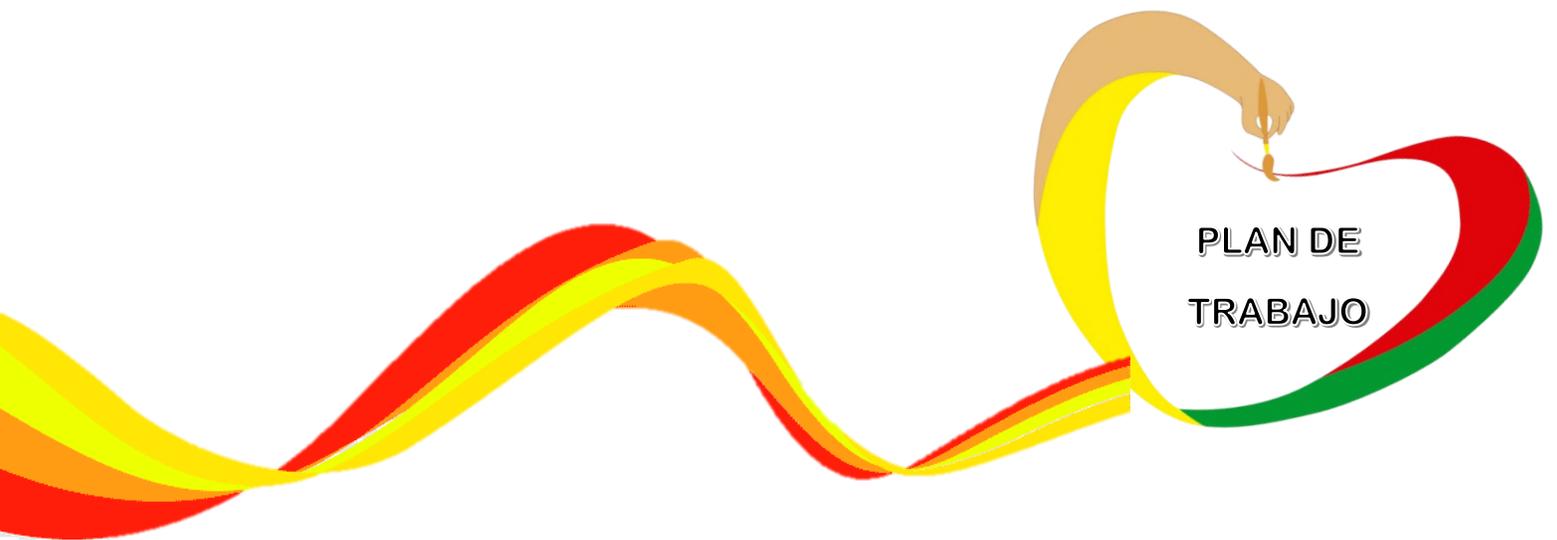


■ Nº DE FAMILIARES MENOR 2 AÑOS	10	6	9	0	4	8	9	9	35	11	9	6	2	8	1	5	9	15	11	15	24	8	19	19	11	4	12	2
■ Nº FAMILIARES MAYO DE 60 AÑOS	11	4	11	10	16	15	22	21	26	33	28	23	2	1	0	5	10	17	13	25	33	19	28	31	16	13	14	15



Teniendo en cuenta la información recolectada en la encuesta realizada por SEMI los padres de familia y/o acudientes que avalarían un posible regreso a las actividades presenciales de sus acudidos y se relacionan en el siguiente cuadro:

Grado	Sede principal	Sede German Restrepo	Sede Triana
Preescolar	3	N/A	10
Primero	4	N/A	9
Segundo	1	N/A	13
Tercero	1	11	N/A
Cuarto	6	17	N/A
Quinto	2	12	N/A
Sexto	13	18	N/A
Séptimo	16	17	N/A
Octavo	16	8	N/A
Noveno	21	15	N/A
Décimo	19	14	N/A
Once	35	13	N/A
Total	137	125	32



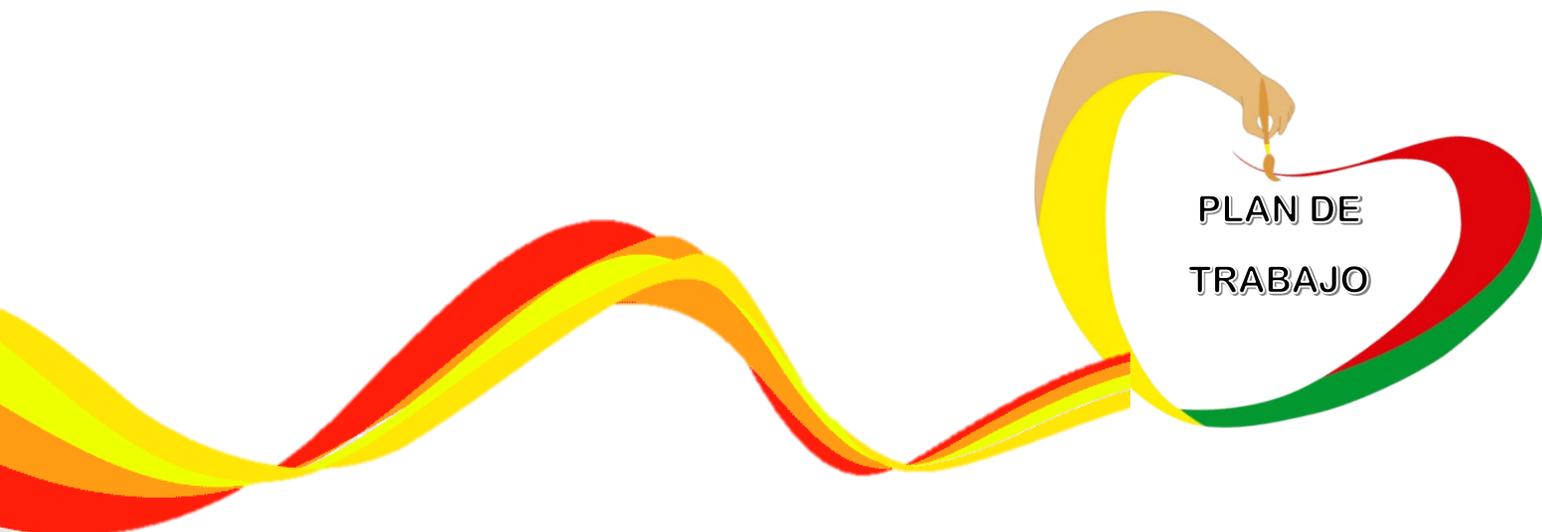
De acuerdo los requerimientos y normatividad vigente se describen las actividades a desarrollar en el esquema de alternancia

En la Institución Educativa Esteban Ochoa se desarrollarán actividades de docencia y educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media, además de las actividades administrativas, de mantenimiento y servicios generales concernientes a la prestación del servicio educativo.

Las actividades del esquema de alternancia se desarrollarán de lunes a viernes en jornadas de entre dos y máximo siete horas, en horarios comprendidos entre las 7:00 a.m. hasta las 3: 00 p.m. Eventualmente se podrán llevar a cabo actividades en otros horarios, guardando siempre las disposiciones establecidas en el presente plan.

Las actividades administrativas, de servicios generales y mantenimientos se realizan en horarios establecidos y cordados con los operadores que presten el servicio.

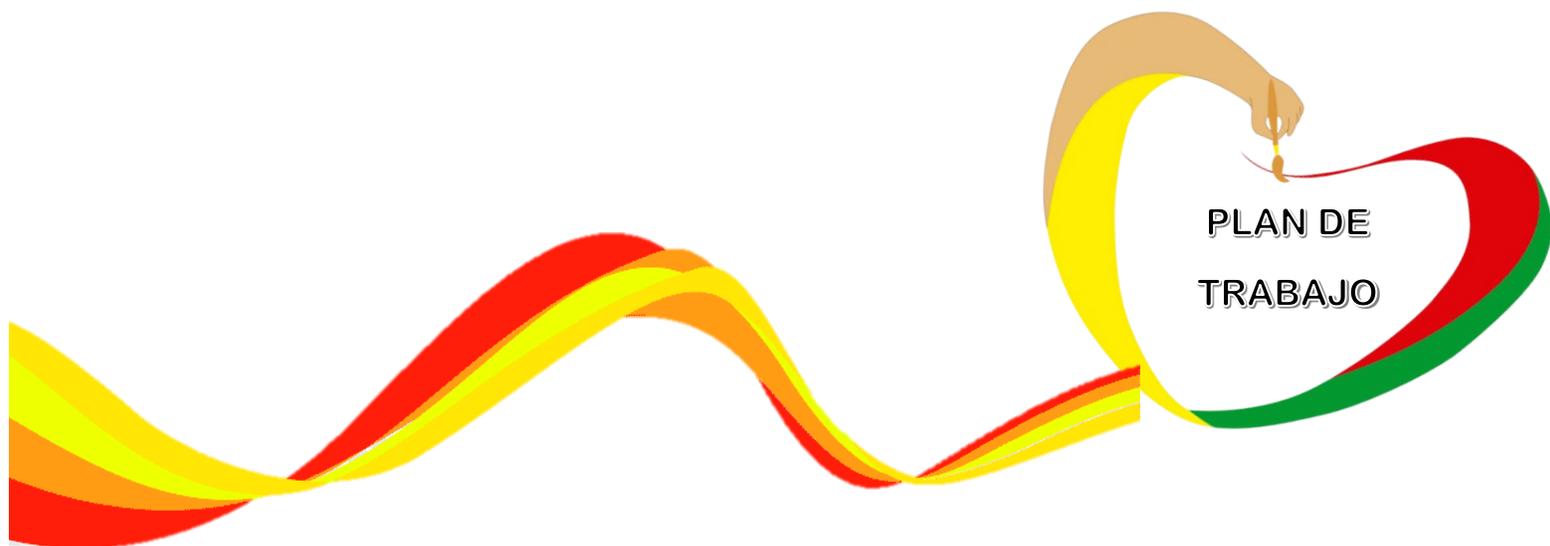
Teniendo en cuenta que en la institución se viene desarrollando la estrategia de Nueva Escuela la cual inicia su ejecución en un 100% en el año 2020 y que esta estrategia permite continuar su desarrollo en el esquema de alternancia, se revisaran algunos aspectos de la estrategia que requieras ser ajustados a esta nueva realidad.



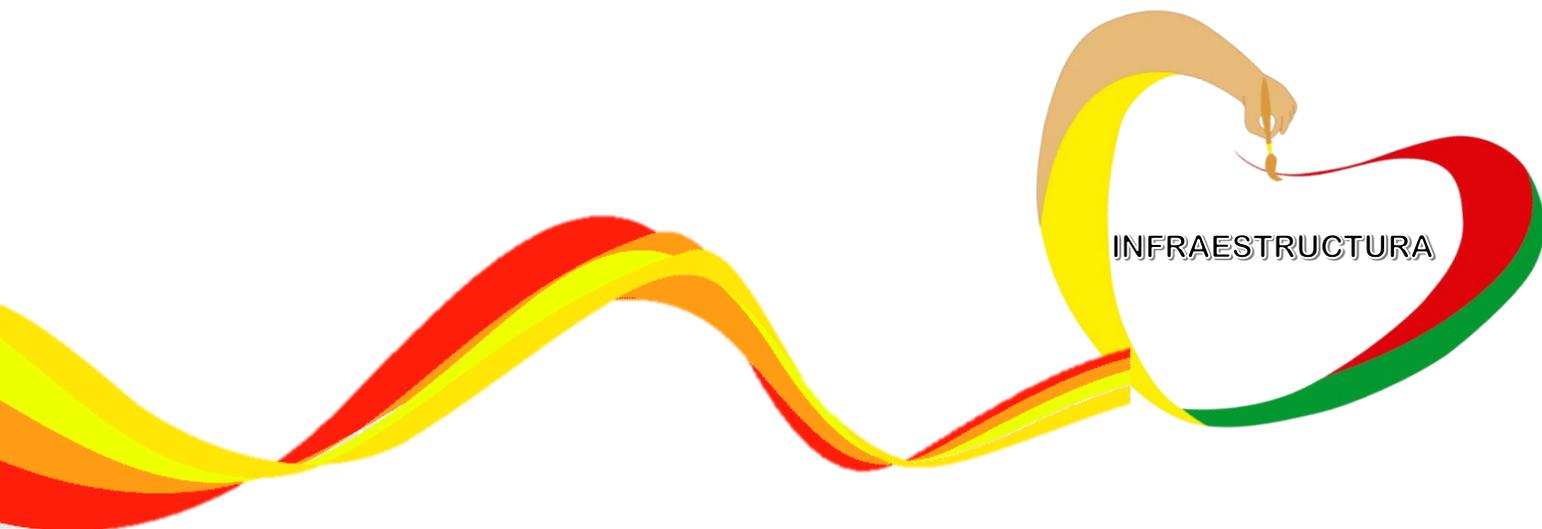
Además, se continuará con el fortalecimiento de las competencias socioemocionales incluyendo estas guías en el plan de estudios como un eje transversal a todas las áreas, por tanto, todos los maestros de los diferentes niveles serán los encargados de la ejecución y si es necesario del diseño de dichas guías.

Para finalizar el año 2020 si la normatividad lo permite y el protocolo es autorizado por las entidades competentes, la propuesta será citar de manera presencial y escalonada cumpliendo los protocolos de bioseguridad a los estudiantes que tienen logros pendientes o que su desempeño académico durante el año no evidencie las condiciones necesarias para su promoción al grado siguiente, inclusive después de la flexibilización de los planes de estudio que se realizaron en la institución, todo esto deberá contar con el consentimiento de los padres o acudientes, además de estos estudiantes se citaran los estudiantes que tengan dificultades para acceder a los encuentros sincrónicos para que desarrollen sus actividades al interior de la institución y cuenten con el acompañamiento de los docentes.

Los estudiantes que no tengan logros pendientes y los que por cualquier motivo no puedan asistir a la institución de manera presencial y escalonada continuaran desarrollando las actividades como lo vienen haciendo normalmente durante los últimos meses con encuentros sincrónicos y asincrónicos.



Para el año 2021 Se realizarán clases virtuales por la plataforma Teams en horario que se establecerá para todos los grados y grupos de la I.E. Para aquellos estudiantes que no cuentan con la conectividad se seguirán realizando las actividades vía whats app, voz y con guías. En el desarrollo del esquema de alternancia, y en estricto cumplimiento los protocolos de bioseguridad, se programarán espacios de encuentro semanal para los estudiantes. Tomando en consideración las características y objetivos del esquema de alternancia descritos en el anexo técnico a la directiva ministerial número 16 del 9 de octubre de 2020 y los protocolos institucionales establecidos en el presente plan. En la búsqueda de ganar la confianza para el retorno a la presencialidad de una manera gradual, progresiva y segura, para los niveles de preescolar, básica y media y los ciclos de formación de adultos.



De acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 y la directiva 16 del 09 de octubre de 2020, y el número de estudiantes matriculados en el sistema de matrícula SIMAT; se disponen los espacios institucionales de acuerdo al siguiente cuadro:

ESTEBAN OCHOA

Número del Aula	Medidas			Numero de estudiantes	Jornada	Grupo	Observaciones	Máximo estudiantes en el aula Covid
	Metros de ancho	Metros de largo	Metros ²					
1	6,17	5,77	35,60	27	Mañana	102	Sede Triana (3) 101	18
1	6,17	5,77	35,60	32	Tarde	103	Sede Triana (3) 101	18
2	6,17	5,70	35,17	20	Mañana	CERO 2	Sede Triana (3) 102	18
2	6,17	5,70	35,17	21	Tarde	CERO 3	Sede Triana (3) 102	18
3	6,17	5,57	34,37	27	Mañana	202	Sede Triana (3) 103	17
3	6,17	5,57	34,37	29	Tarde	203	Sede Triana (3) 103	17
4	5,83	7,00	40,81	35	Mañana	603	Sede German Restrepo (2)107	20
			0,00					0
5	5,63	7,31	41,16	37	Mañana	703	Sede German Restrepo (2) 108	21
6	6,22	6,35	39,50	34	Mañana	604	Sede German Restrepo (2)109 Está aula tiene un área no aprovechable aproximadamente de 2 metros cuadrados	20
6	6,22	6,35	39,50	28	Tarde	302	Sede German Restrepo (2)109 Está aula tiene un área no aprovechable aproximadamente de 2 metros cuadrados	20

7	5,75	6,20	35,65	29	Mañana	1103	Sede German Restrepo (2)111	18
7	5,75	6,20	35,65	28	Tarde	303	Sede German Restrepo (2)111	18
8	5,66	7,85	44,43	38	Mañana	704	Sede German Restrepo (2)112	22
8	5,66	7,85	44,43	37	Tarde	402	Sede German Restrepo (2)112	22
9	6,54	7,17	46,89	35	Mañana	803	Sede German Restrepo (2) 205	23
9	6,54	7,17	46,89	42	Tarde	403	Sede German Restrepo (2) 205	23
10	6,43	7,30	46,94	38	Mañana	1003	Sede German Restrepo (2) 206	23
10	6,43	7,30	46,94	35	Tarde	502	Sede German Restrepo (2) 206	23
11	6,18	6,88	42,52	34	Mañana	903	Sede German Restrepo (2) 207	21
11	6,18	6,88	42,52	33	Tarde	502	Sede German Restrepo (2) 207	21
			0,00					0
12	5,72	6,19	35,41		Tarde		Sede German Restrepo (2) 209	18
13	5,67	8,10	45,93	32	Mañana	804	Sede German Restrepo (2) 210	23
14	5,74	7,03	40,35	34	Mañana	602	Sede Ppal (1) 103	20
14	5,74	7,03	40,35	35	Tarde	101	Sede Ppal (1) 103	20
14	5,74	7,03	40,35	16	Tercera Jornada	Clei 3-1	Sede Ppal (1) 103	20

15	5,74	7,85	45,06	35	Mañana	601	Sede Ppal (1) 105	23
15	5,74	7,85	45,06	35	Tarde	301	Sede Ppal (1) 105	23
15	5,74	7,85	45,06	22	Tercera Jornada	Clei 4-1	Sede Ppal (1) 105	23
16	5,35	7,69	41,14	25	Mañana	1001	Sede Ppal (1) 112	21
16	5,35	7,69	41,14	25	Tarde	1001	Sede Ppal (1) 112, media técnica	21
16	5,35	7,69	41,14		Tercera Jornada	Clei 5-1	Sede Ppal (1) 112	21
17	5,46	7,28	39,75	28	Mañana	1102	Sede Ppal (1) 113	20
17	5,46	7,28	39,75	29	Tarde	201	Sede Ppal (1) 113	20
18	5,45	7,30	39,79	34	Mañana	902	Sede Ppal (1) 114	20
18	5,45	7,30	39,79	24	Tarde	1101	Sede Ppal (1) 114, media técnica	20
19	5,44	6,55	35,63	24	Mañana	1101	Sede Ppal (1) 115	18
19	5,44	6,55	35,63	28	Tarde	CERO 1	Sede Ppal (1) 115	18
20	5,71	6,15	35,12	31	Mañana	901	Sede Ppal (1) 201	18
21	5,74	7,03	40,35	37	Mañana	1002	Sede Ppal (1) 202, Aula de tecnología que tiene mesas.	20
22	5,46	7,71	42,10	36	Mañana	701	Sede Ppal (1) 210	21
22	5,46	7,71	42,10	38	Tarde	501	Sede Ppal (1) 210	21
23	5,46	7,28	39,75	36	Mañana	702	Sede Ppal (1) 211	20
24	5,45	7,26	39,57	37	Mañana	801	Sede Ppal (1) 212	20
25	5,46	9,72	53,07	36	Mañana	802	Sede Ppal (1) 213	27
25	5,46	9,72	53,07	40	Tarde	501	Sede Ppal (1) 213	27



Este protocolo es un conjunto de medidas para la prevención, promoción, evaluación, monitoreo y seguimiento, que permitirán mitigar el impacto generado por el regreso en alternancia a la I.E. Esteban Ochoa

- Encuesta de Salud

Se debe aplicar la encuesta de salud, autorizada por el Ministerio de Salud, a toda la comunidad educativa la cual se realizará por parte de la SEMI y si es necesario se complementará por la institución educativa, los datos suministrados deben ser veraces y en caso de que se registre preexistencias, deberá acreditarse las condiciones especiales manifestadas.

El objetivo es caracterizar la población en cuanto edad, personas con las que convive e identificar varios factores tales como: las morbilidades preexistentes que impacten de manera significativa la salud en caso de contagiarse con el virus, esta encuesta deberá ser diligenciado por todas las personas que vayan a ingresar a la institución, sin ninguna excepción.

- Reporte autónomo antes de ingresar a la institución

El Colegio contará con un formulario el cual se alojará en la página web de la institución y en físico para las personas que no tengan acceso a internet en cual podrán adquirir en las porterías de cada sede, para que toda la



comunidad educativa registre la temperatura y las novedades sintomatológicas asociadas al Covid-19: fiebre, dolor de cabeza, dificultades respiratorias, tos o malestar general.

Esta información debe ser registrada antes de iniciar la jornada e ingresar a la institución, la información suministrada en este reporte debe ser veraz, se garantizará en todo caso la confidencialidad de la información suministrada.

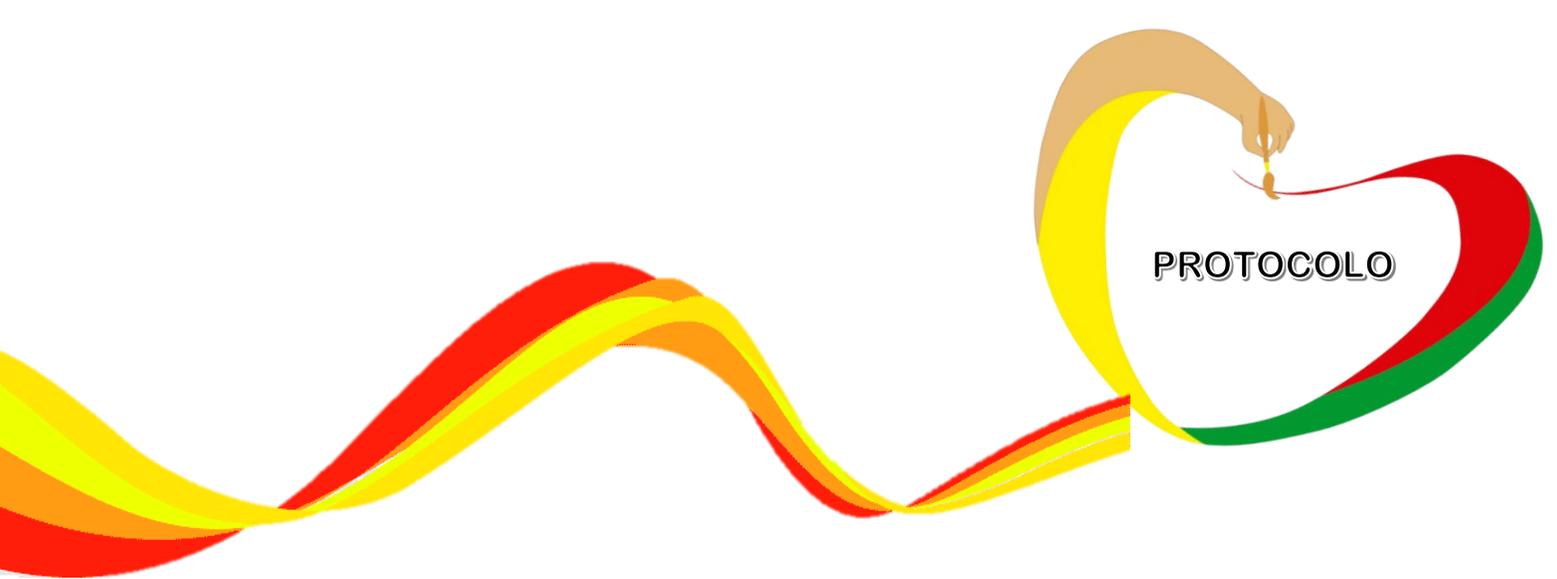
Este reporte se realizará diariamente a partir de la fecha de aprobación del protocolo por parte de las autoridades competentes. (Duda si debe ser para todos, todos los días).

- Evaluación o Control

Después de analizar los resultados de la encuesta conjuntamente con el comité técnico y la SEMI se darán las directrices necesarias para que las personas que tienen algún riesgo de salud propio o de su núcleo familiar realicen sus actividades desde casa por su vulnerabilidad y riesgo.

- Seguimiento

El comité técnico y el equipo de riesgos con el apoyo de las auxiliares administrativas estará encargado del seguimiento de las novedades que se



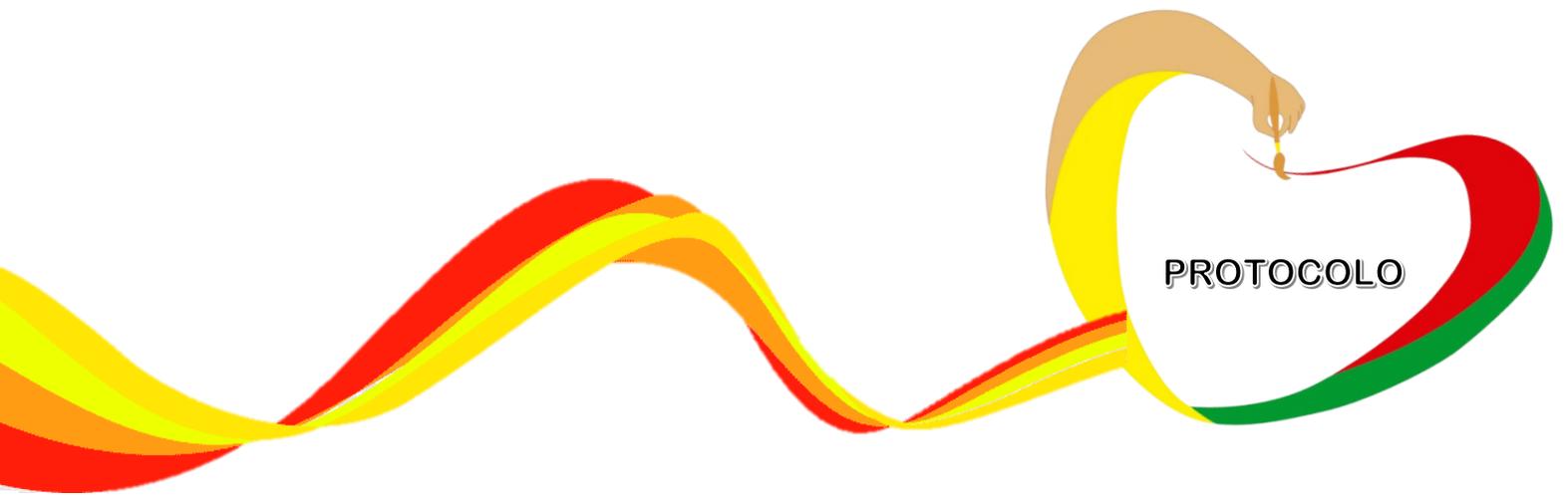
presenten en la encuesta y en el reporte diario tanto de docentes, directivos, estudiantes y el personal de apoyo que labora en la institución.

En el caso que un docente, directivo o auxiliar administrativo presente algún síntoma se informara inmediatamente a la SEMI para que autorice el desarrollo de sus actividades desde casa si así lo amerita (Esto siempre y cuando exista la directriz por parte del gobierno nacional o del ente territorial de que los maestros y directivos deban atender a la población estudiantil de manera presencial).

Si es un estudiante se le permitirá desarrollar sus actividades en casa garantizándole su derecho a la educación, además la institución facilitará lo necesario para que el estudiante continúe su proceso académico de manera “normal”

- **Prevención**

Previo al regreso en alternancia la institución realizará una campaña de prevención dirigida a la comunidad Educativa y liderada por el proyecto de riesgos, después de la aprobación del protocolo, utilizando los diferentes mecanismos y medios de comunicación con los que cuenta la institución por medio de: infogramas, folletos, audios, vídeos, afiches, entre otros de tal

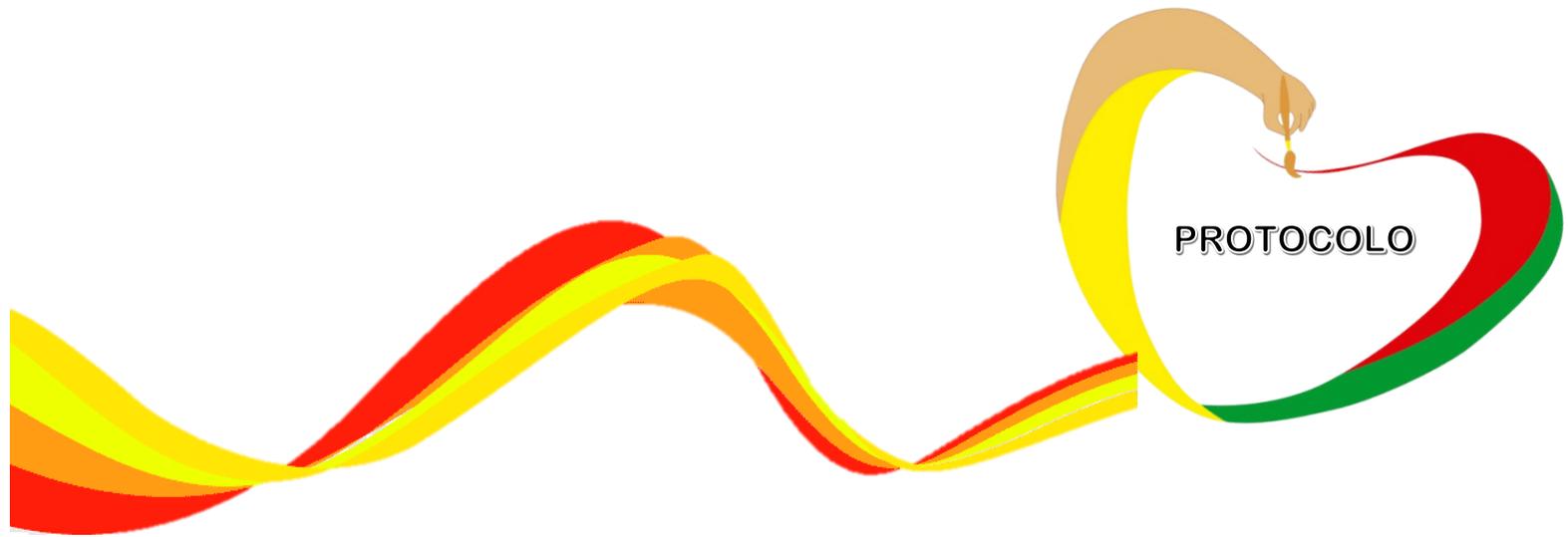


forma, que se logre fortalecer e introyectar el tema del autocuidado y de continuar trabajando el lema de la Nueva Escuela que nos invita al ***cuidado de sí, del otro y de lo otro.***

Esta estrategia enfatizará en las medidas que debemos tener en cuenta para evitar el contagio tales como: distanciamiento físico, uso del tapaboca, lavarse frecuentemente las manos, el reporte de salud diario, entre otros, además se ajustará a la población objetivo a la que vaya dirigida la campaña.

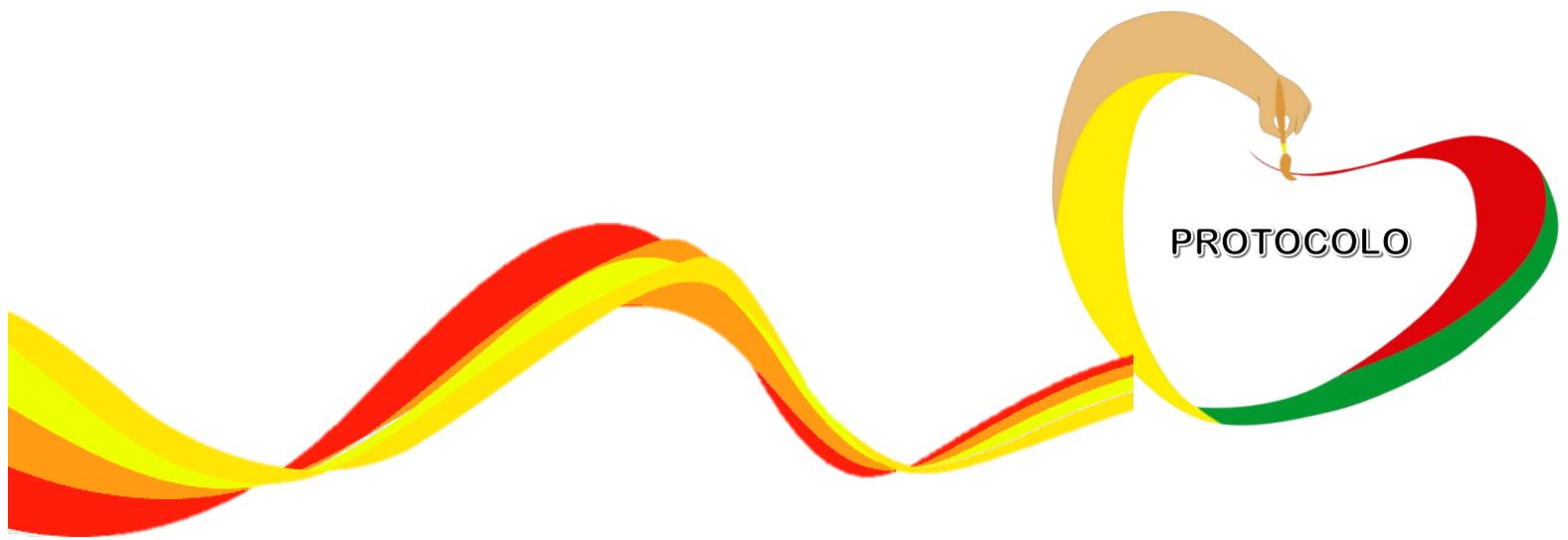
De otro lado, se establecen una serie de medidas de acuerdo a la situación que se presente que se describen a continuación:

- Protocolo para Personas con síntomas
 - Se ordena el aislamiento preventivo, en el caso de los docentes o directivos lo hace el rector con el visto buena de la SEMI, para los estudiantes lo recomienda el coordinador de sede y jornada.
 - Se reporta a las entidades de salud competentes y a las plataformas habilitadas para ello. (EPS, SISBEN, CORONAAPP, entre otras).
 - Se realiza seguimiento de la persona afecta por las directivas de institución en el caso de los docentes o directivos y del director de grupo y/o del coordinador de sede y jornada.
 -

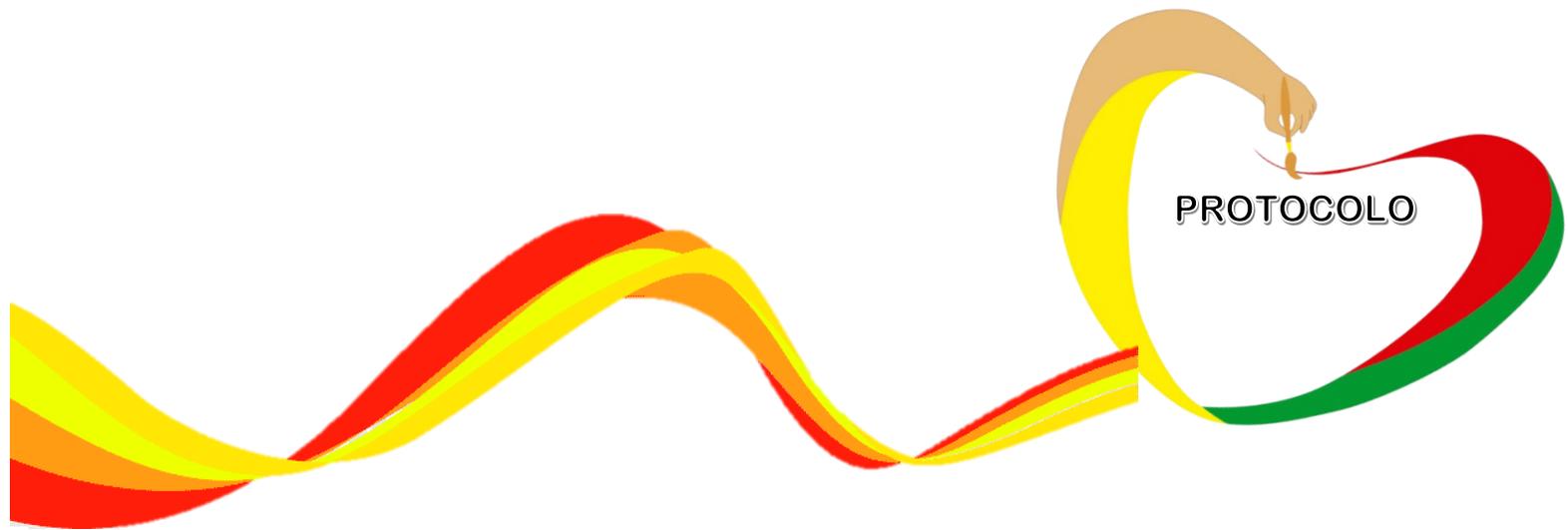


- Realizar trazabilidad para establecer con que personas tuvo contacto y realizar cerco epidemiológico.

- Protocolo para Personas con Contacto Estrecho
 - Realizar trazabilidad: Identificar la fuente del posible contagio y personas con contacto estrecho.
 - Confirmar el contagio de la fuente.
 - Se aísla al presunto contagiado en un sitio especial.
 - Se reporta a las entidades de salud competentes y a las plataformas habilitadas para ello. (EPS, SISBEN, CORONAAPP, entre otras).
 - Se ordena aislamiento preventivo en casa.
 - Hacer el seguimiento de la condición de salud del posible contagiado.
 - Realizar trazabilidad para establecer con que personas tuvo contacto y realizar cerco epidemiológico.
 - Verificación de resultados de la fuente del presunto contagio.
 - En caso de que la fuente resulte positiva para Covid-19, mantener el aislamiento y notificar a las entidades competentes para que agilicen la prueba de Covid-19.
 - Hacer el seguimiento del resultado de la prueba del presunto contagiado.
 - Si el resultado es positivo, queda en tratamiento médico con la EPS y en cuarentena.



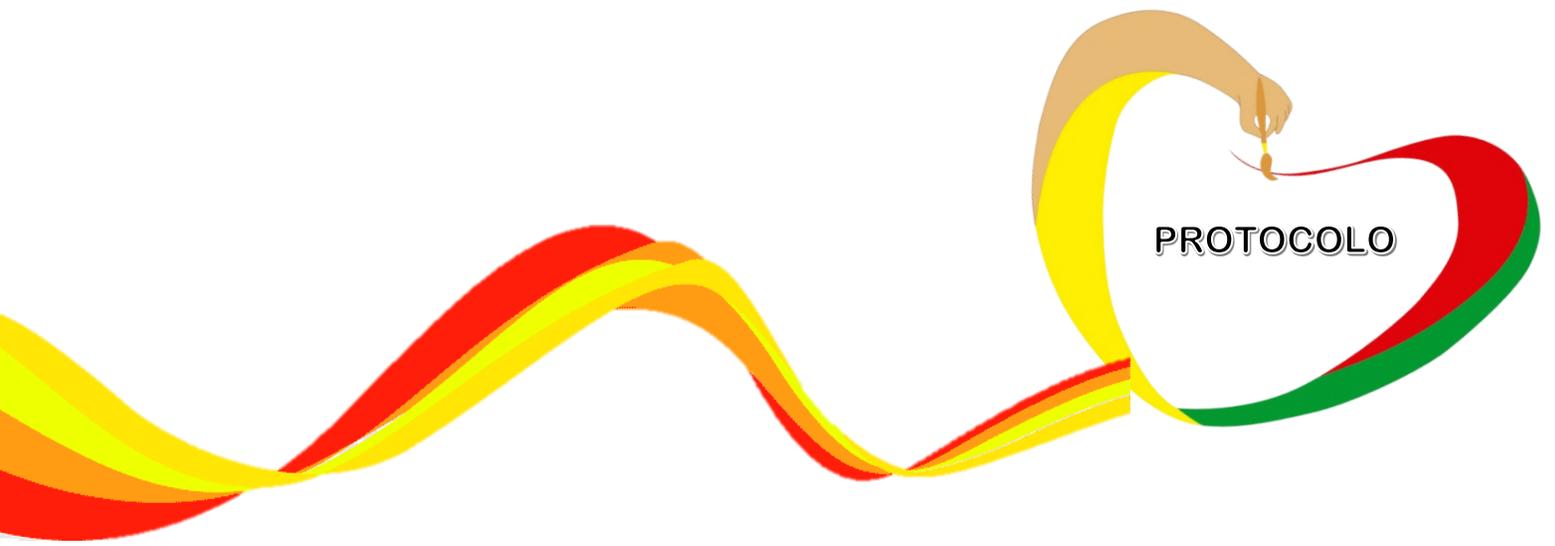
- Dar aviso a las personas que tuvieron contacto con el contagiado, se les ordena aislamiento en casa y se les hace el respectivo seguimiento.
 - Luego de que se dé de alta a la persona, puede reincorporarse a sus actividades.
 - Si la prueba realizada a la fuente resulta negativa, dar de alta y autorizar retorno a sus actividades.
- Protocolo de Caso Sospechoso en las instalaciones
 - Identificar al presunto contagiado y reporta a la coordinación de sede y jornada.
 - Se aísla al presunto contagiado en un sitio especial para aislamiento dispuesto por la institución en cada una de las sedes.
 - Se reporta a las entidades de salud competentes y a las plataformas habilitadas para ello. (EPS, SISBEN, CORONAAPP, entre otras).
 - Se ordena aislamiento preventivo en casa.
 - Hacer el seguimiento de la condición de salud del posible contagiado.
 - Realizar trazabilidad para establecer con que personas tuvo contacto y realizar cerco epidemiológico.
 - Verificación de resultados de la fuente del presunto contagio.
 - En caso de que la fuente resulte positiva para Covid-19, mantener el aislamiento y notificar a las entidades competentes para que agilicen la prueba de Covid-19.



- Hacer el seguimiento del resultado de la prueba del presunto contagiado.
 - Si el resultado es positivo, queda en tratamiento médico con la EPS y en cuarentena.
 - Dar aviso a las personas que tuvieron contacto con el contagiado, se les ordena aislamiento en casa y se les hace el respectivo seguimiento.
 - Luego de que se dé de alta a la persona, puede reincorporarse a sus actividades.
- Si la prueba realizada a la fuente resulta negativa, dar de alta y autorizar retorno a sus actividades.
- Sitio Especial de Aislamiento

La institución adecuará al interior de cada una de las sedes un sitio para aislar a los posibles casos sospechosos, en tanto llega el acudiente a recoger al estudiante o el transporte para en el caso de los directivos, docentes o personal de apoyo. Este espacio deberá ofrecer todas las condiciones necesarias de aislamiento. (Saló de clases destinado solamente para este propósito).

Después de usado este espacio se procederá a realizar una desinfección por parte de las generadoras de aseo.



- Protocolo de Ingreso a la institución:
 - Se establecerán los siguientes horarios discriminando el ingreso de maestros, personal administrativo, personal de apoyo y estudiantes, además de establecer horarios de atención al público donde se minimice el contacto con maestros y estudiantes. (Este horario aplica para cada una de las sedes).

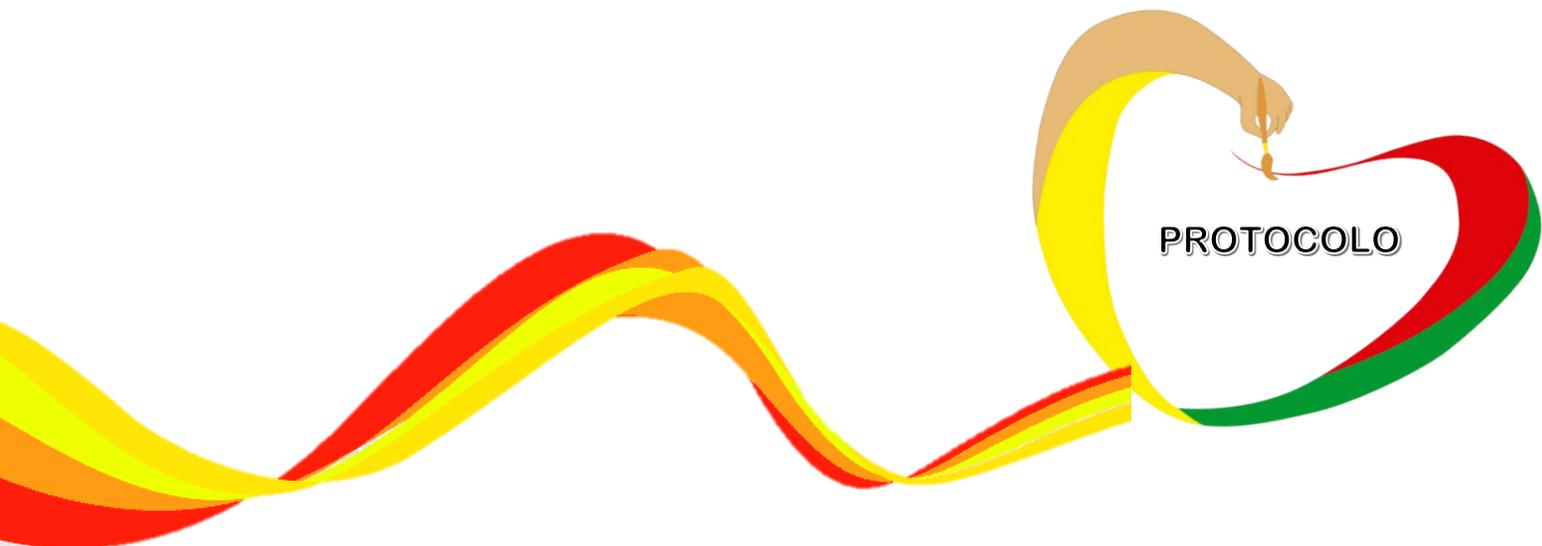
El ingreso de estudiantes se realizará de manera escalonada por grupos de 8 a 10 personas cada 15 minutos

HORA DE INGRESO	QUIENES INGRESAN
7:00 A.M	Maestros, directivos, personal de apoyo y administrativo
A partir de las 8:00 A.M.	Ingreso de estudiantes

- Verificación del diligenciamiento del reporte diario por parte de las auxiliares administrativas, coordinadores de sede jornada y/o maestros asignados.
- Verificación de uso de tapabocas por parte del personal de vigilancia y personal ubicado en la puerta de ingreso.
- Toma y registro de temperatura
- Desinfección de calzado en tapete desinfectante.



- Desinfección de manos con agua y jabón, usando los lavamanos acondicionados en cada una de las sedes y destinados para este fin.
- Al lavarse las manos se debe tener en cuenta que hay que hacerlo con agua y jabón por lo menos durante veinte segundos mínimamente cada dos horas, antes y después de ir al baño, antes y después de consumir alimentos y secarlas con los elementos dispuestos.



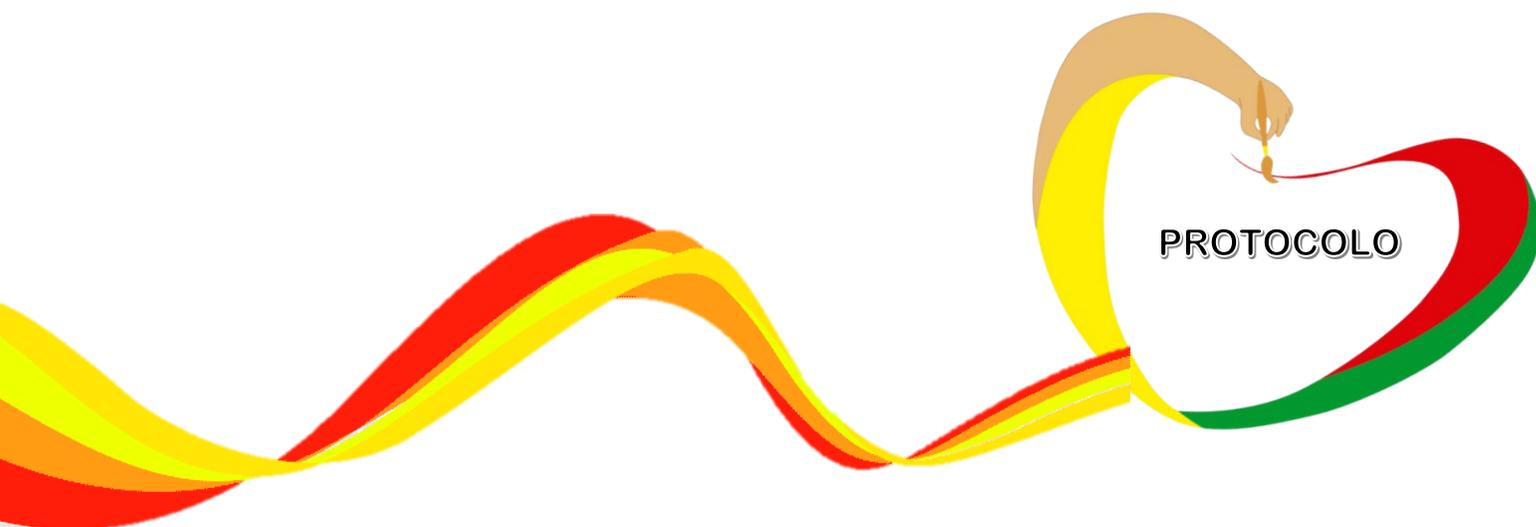
- Protocolo de salida de la institución:

HORA DE SALIDA	QUIENES INGRESAN
Dependiendo de la jornada laboral	Maestros, directivos, personal de apoyo y administrativo
A partir de las 12:00 M.	Ingreso de estudiantes

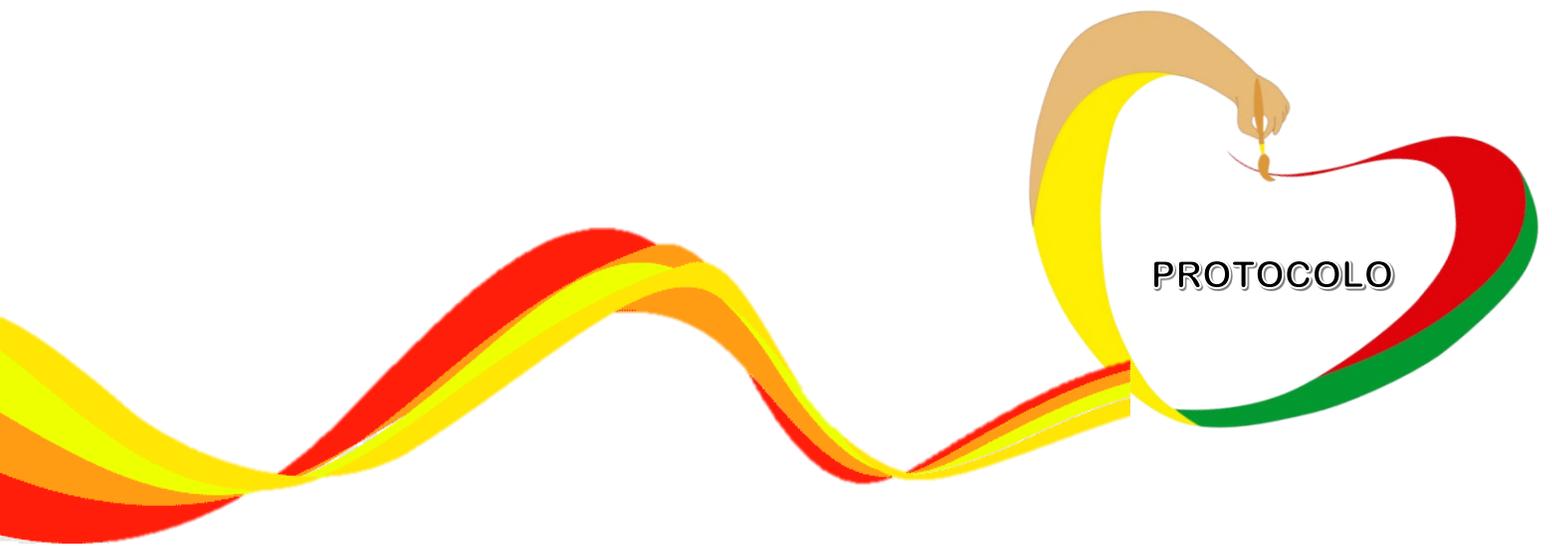
- La salida de los estudiantes al igual que el ingreso se hará de manera escalonada por grupo máximo de 10 personas.
- Antes de salir nuevamente los estudiantes, maestros, personal de apoyo y administrativo se lavarán las manos con agua y jabón y saldrán de manera organizada a medida que se laven las manos.

- Protocolo para las actividades académicas

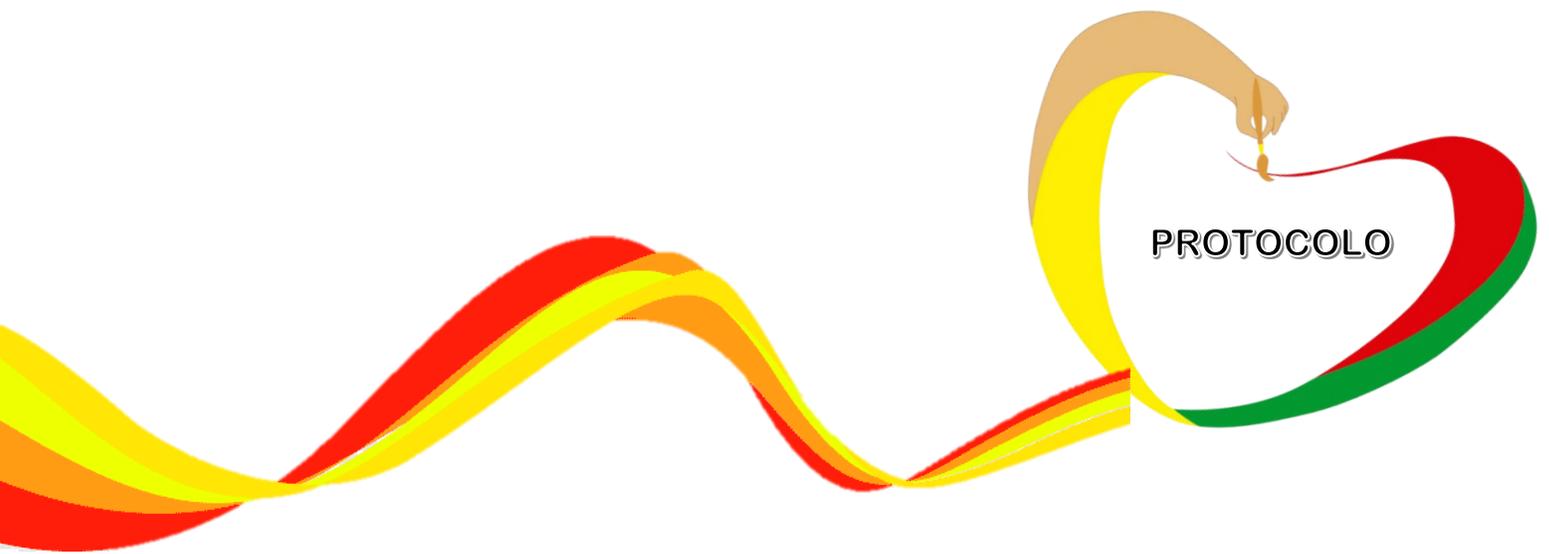
La alternancia representa la posibilidad de un regreso gradual y escalonado a la escuela, cuyo propósito fundamental es el de permitir avances académicos e interacciones sociales. Por ello la estrategia de presencialidad, asistida por tecnología, será primordial para la prevención de la propagación del COVID-19, y el distanciamiento físico deberá desarrollarse como parte de la cultura Institucional. Por ello se tendrá en cuenta el siguiente protocolo:



- La adecuada planificación de las actividades garantiza el éxito de las mismas; por tanto, cualquier actividad curricular o extra curricular que se realice al interior de la institución educativa, deberá ser conocida previamente por los directivos de la Institución y contar con la respectiva aprobación de los mismos.
- La concurrencia de personas a los espacios institucionales estará determinada por el aforo máximo de esos espacios, establecido en la caracterización presentada en el presente plan.
- Se limitarán espacios de afluencia masiva a un máximo de 50 personas, siempre y cuando la capacidad instalada permita el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.
- Se flexibilizan y establecen horarios y jornadas académicas ajustadas a las realidades de infraestructura y medios con los cuales cuenta la institución.
- Cuando se realicen varias actividades en un mismo lugar, en un mismo día. Se deberá garantizar un espacio de una hora entre actividades para realizar proceso de limpieza y desinfección de las aulas y demás lugares institucionales.
- Se permite el ingreso de estudiantes para la realización de las actividades programadas, se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera.
- Las idas a zonas administrativas, baños o cualquier otro espacio diferente al aula de clases deberán contar con el respectivo aval de los docentes o directivos y se realizarán de forma individual, nunca con acompañamiento de otros estudiantes.
-



- Protocolo en los centros de aprendizaje o aula de clase
 - El salón antes de ingresar cada día tendrá un proceso de desinfección por parte de las generadoras de aseo.
 - Después del cumplimiento del protocolo para el ingreso a la institución el cual verificaran los docentes y/o coordinador los estudiantes proceden al ingreso al aula.
 - Este ingreso se realizará uno a uno respetando el distanciamiento de mínimo 2 metros y solo se le dará ingreso al siguiente estudiante cuando el anterior este ubicado en el puesto respectivo.
 - Cada centro de aprendizaje habilitado tendrá una demarcación de piso donde se evidencia que cada puesto de trabajo esta separado con una distancia mínima de 1,5 metros.
 - En lo posible y dependiendo de los recursos existentes se instalará en cada puesto de trabajo habilitado para los estudiantes una pantalla acrílica de aproximadamente 50 cms de alto.
 - El maestro que este al interior del aula se deberá mantener puerta y ventanas abiertas que permitan la circulación del aire, además de mantener siempre encendidos los ventiladores.
 - Por ningún motivo el docente se ausentará del aula y si así lo requiere deberá garantizar que otro maestro o directivo estén presentes en el aula de clase.
 - Al interior del aula se deberá llevar el tapabocas puesto de manera adecuada garantizando que este cubra nariz y boca.
 - Cada salón habilitado para trabajar contará con antibacterial o alcohol que permita desinfectar constantemente las manos y elementos de uso personal.
 - Estará terminantemente prohibido el préstamo de materiales e intercambio de los mismos.
 - Al iniciar cada clase se le solicitara a cada estudiante la limpieza de sus pertenencias personales.
 -

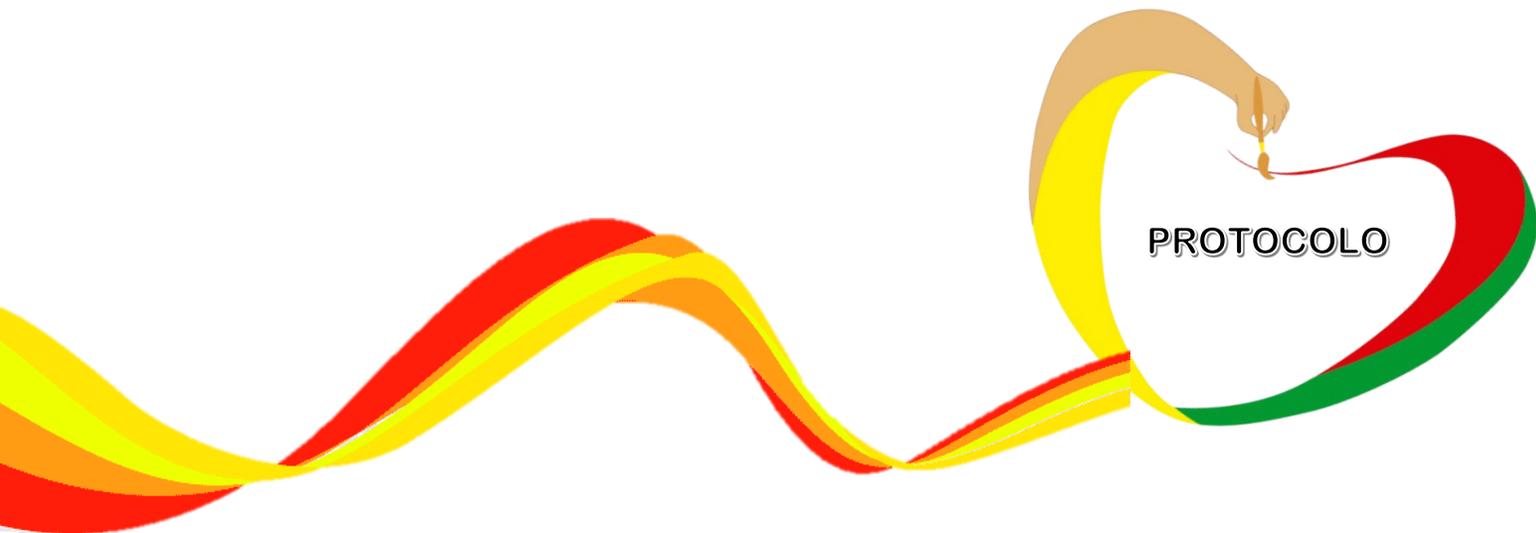


- Se asignarán espacios con el mobiliario que no se utiliza en el aula para que allí se dispongan las maletas, loncheras, etc, evitando que estos se ubiquen en el piso.
 - No se podrán realizar actividades grupales al interior del aula.
 - Los docentes son los que rotaran de ser necesario un cambio de clase, es decir los estudiantes permanecerán toda su jornada en el mismo salón y en el mismo puesto.
- Protocolo para el uso de la cafetería y zonas de descanso.

La institución con el fin de mitigar el riesgo y optimizar el uso de los espacios para la alternancia no considerará tener descansos ya que se convocará a los estudiantes con una permanencia máxima de tres horas, por tanto, no habrá servicio de cafetería en el inicio del proceso.

- Protocolo para el Plan de Alimentación escolar

De acuerdo a las características y particularidades Hasta tanto no se cuente con un procedimiento avalado por las autoridades de Salud y educación del orden municipal. El Programa de Alimentación Escolar (PAE) seguirá desarrollándose a través de la modalidad de Raciones Para Preparar encasa (RPC); y El restaurante escolar permanecerá cerrado para las modalidades de complemento

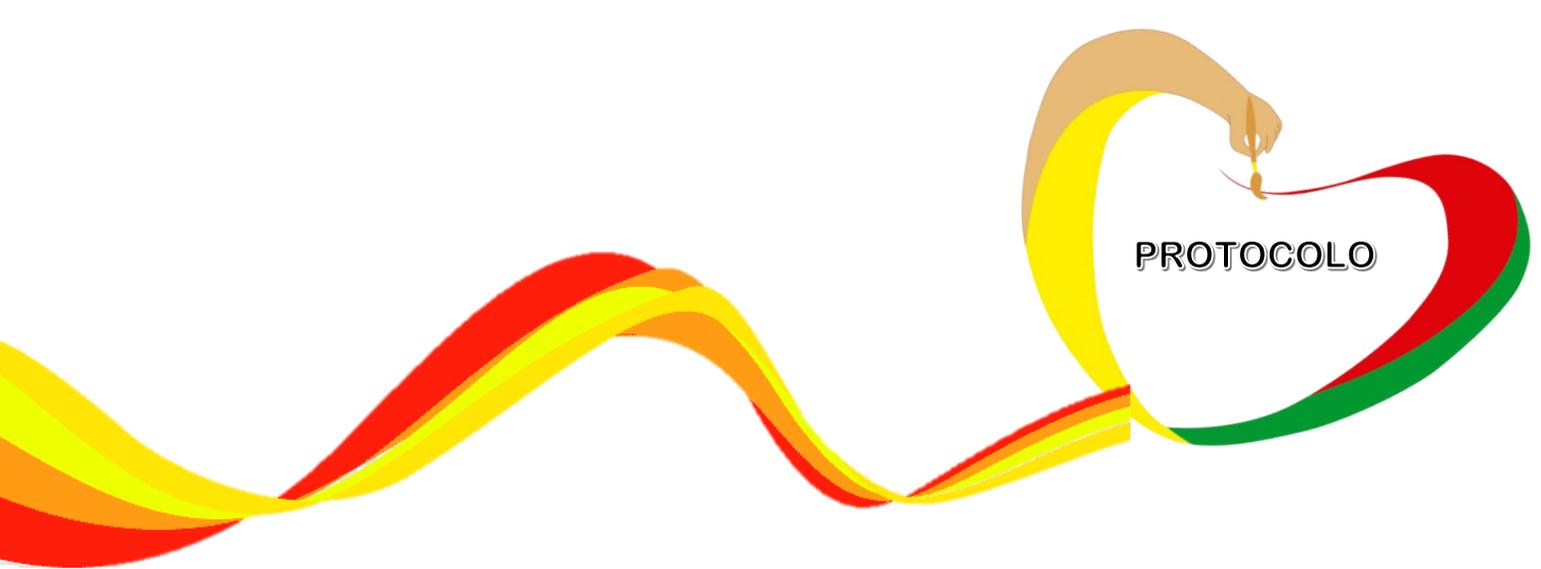


y almuerzo para consumo en sitio. La cafetería y papelería escolar permanecerán cerradas y no se contará con este servicio

- Protocolo para el uso de baños.
 - Los baños serán desinfectados antes de iniciar cada jornada y después de finalizarla
 - Después de contar con la autorización del docente el estudiante podrá dirigirse al baño, donde se contará con los materiales necesarios para el aseo después de su uso.
 - Las generadoras de aseo mantendrán los baños cerrados y solo lo abrirán a los estudiantes que evidencien que tienen permiso para su ingreso a través de un ficho que le dará el docente respectivo.
 - Los baños tendrán un aforo máximo de tres personas.
 - Antes de retirarse del baño el estudiante deberá lavarse las manos con agua y jabón durante mínimo 20 segundos.
 - Lugo de utilizar el baño el estudiante se debe dirigir al aula de clase.

- Protocolo para el uso del transporte escolar.

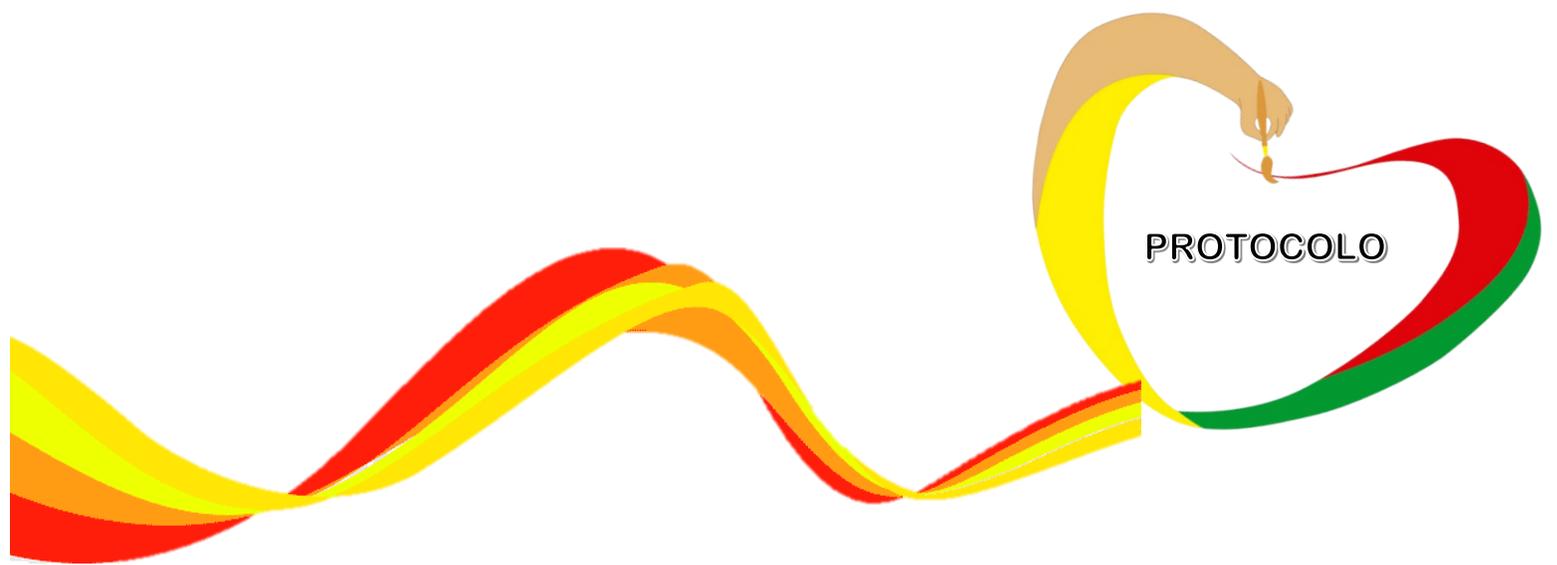
Teniendo en cuenta que los estudiantes de la Esteban Ochoa no usan transporte escolar este ítem no aplica, a pesar de esto se darán las recomendaciones y se sensibilizara al respecto con el fin de que se tomen todas las medidas preventivas necesarias, especialmente para aquellos estudiantes que utilizan el transporte público para llegar a la institución.



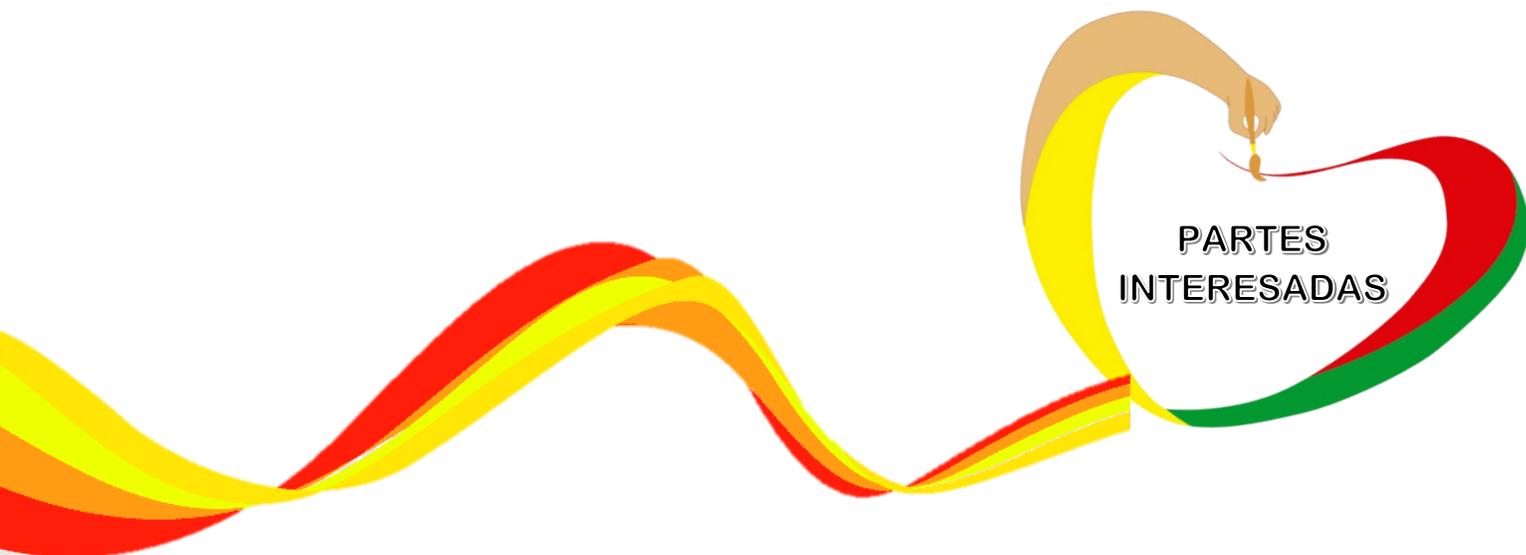
- Protocolo para el desplazamiento desde y hasta la casa

Para todos los miembros de la comunidad educativa, las medidas de seguridad y prevención del contagio deben ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y el colegio, por lo tanto, se deben tener en cuentas las siguientes recomendaciones:

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.
- Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- El desplazamiento debe realizarse directo al colegio o vivienda.
- Las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.
- No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.
- En general, se deben vigilar los síntomas, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud (EPS).
- La Institución educativa no ofrece el servicio de transporte escolar. Si el desplazamiento se realiza utilizando el transporte público o particular se deben acatar las medidas adicionales de que disponga la empresa o entidad que presta el servicio de transporte.
-

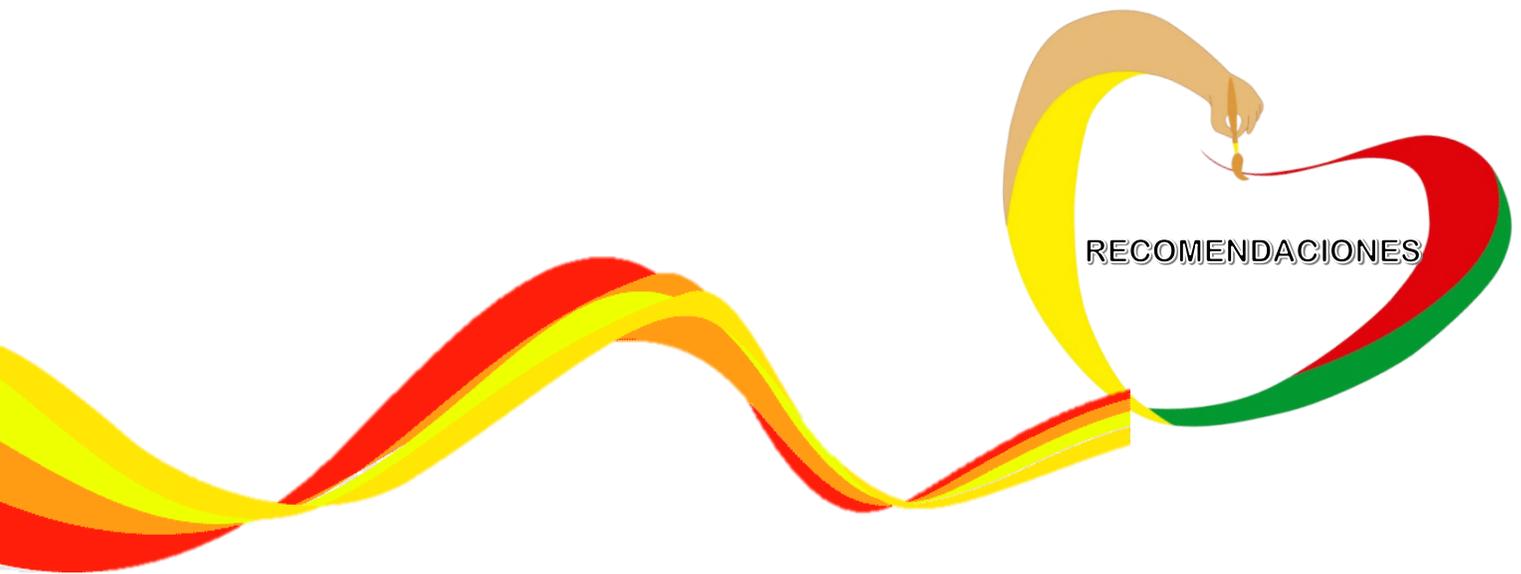


- Protocolo de Limpieza y Desinfección
 - Aumentar la frecuencia en el aseo de los espacios de cada sede y se amplió la cobertura de los espacios a desinfectar, cada cambio de clase, con elementos como amonio, hipoclorito, jabón, agua, etc.
 - Desinfectar cada dos horas por parte de la persona que utilice los elementos descritos a continuación: escritorios, sillas, computadores, celulares, lapiceros, marcadores, entre otros.
 - Limpieza y desinfección de baños 2 veces al día, antes de ingresar a la jornada, y al finalizar la misma, con elementos como amonio, hipoclorito, jabón, agua, etc.



El presente plan se presenta a las secretarías de educación y salud para su revisión y aprobación; y depende de la articulación con estas instancias como autoridades del orden municipal que son corresponsables del mismo de acuerdo a lo establecido por el ordenamiento jurídico colombiano. Para la ejecución de este plan se hace necesario que en todo momento se cuente con la articulación de todas las estrategias, actividades procesos y procedimientos a realizar. Para ello la institución se encuentra en disposición de:

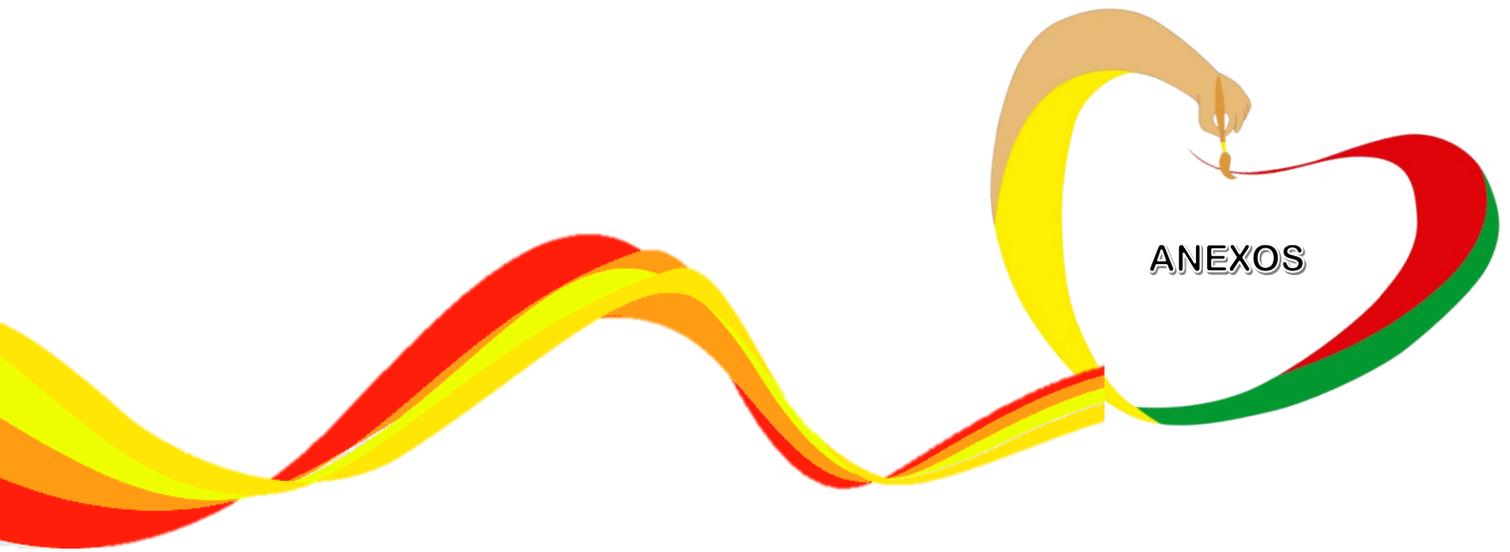
- Presentar el plan y los ajustes que requieran las secretarías de salud y educación, así como cualquier otra entidad del orden municipal, regional o nacional.
- Presentar los avances y seguimientos realizados a este plan
- Articular estrategias institucionales con entidades privadas y públicas del orden municipal, regional o nacional; así como alianzas estratégicas que permitan el fortalecimiento de los procesos institucionales para afianzar la alternancia educativa.
- Disponer de los recursos y el tiempo para la realización de inspecciones que garanticen el cumplimiento de todas las medidas de prevención legales y a implementen el marco del plan, por parte de las autoridades y organismos de control.
- Atender requerimientos y observaciones para la mejora derivadas de estas visitas, seguimientos e inspecciones.



- Saludar de lejos.
- Cumple con el protocolo de ingreso.
- Lávate las manos cada dos horas.
- No tengas contacto físico con las demás personas.
- Mantener puertas y ventanas abiertas que permita el flujo del aire.
- Aplica el desinfectante en tus manos siempre que toques alguna superficie que sea de mucho contacto: pasamanos, picaportes, manijas, interruptores, dinero, mesas, sillas, etc.
- Los elementos de protección tales como tapabocas, mascarillas, guantes, entre otros que serán desechados deben ser depositados en recipientes diferentes del resto de residuos en un recipiente debidamente identificado.
- La distancia mínima entre las personas, en todo caso y en todos los espacios de la institución, no debe ser inferior a 2.0 metros.
- Cada estudiante debe desinfectar su pertenencia, así mismo, la silla y la mesa de trabajo.
- Al interior de los centros de aprendizaje se realizará una demarcación con una distancia mínima de dos (1,5) metros entre estudiantes y de la primera fila y el tablero, de igual forma se hará en los diferentes espacios, oficinas, sala de profesores, entre otros.



- Siempre debemos tener un tapabocas de repuesto considerando alguna circunstancia.
- El tapabocas siempre debe tapar nariz y boca, además de permanecer siempre con el puesto exceptuando el momento de consumir alimentos.
- Si has tenido algún síntoma relacionado con el covid-19 o tu entorno cercano lo tiene regístralo en el formato correspondiente y evita asistir a la institución.
- Usa el tapabocas desde que salga de casa, hasta que regreses a ella, inclusive si convives con personas de alto riesgo permanece con él al interior de ella.



ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Fecha _____ del _____ consentimiento:

Yo: _____

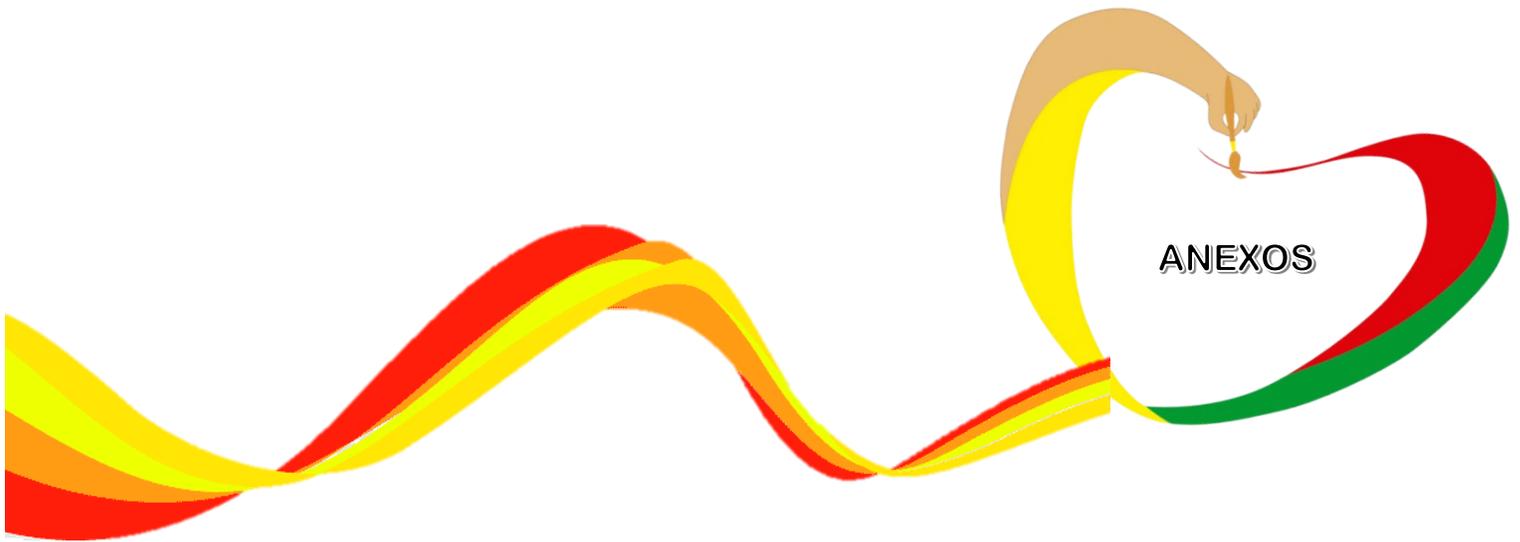
_____ Identificado (a) con C.C.
_____ de _____ Acudiente del

estudiante: _____ del

grado: _____ Mediante el presente documento certifico que he recibido información amplia y suficiente por parte de la Institución Educativa ESTEBAN OCHOA, sobre el plan a través del cual se implementa el modelo de ALTERNANCIA ACADÉMICA; así como de las prácticas, procesos, procedimientos y condiciones de bioseguridad establecidos por la I.E. que garantizan un proceso de retorno gradual y progresivo a las aulas de clase. Manifiesto que se me ha suministrado información completa, suficiente, acerca del corona virus COVID-19 en cuanto a modo de contagio, medidas de protección y los protocolos que exige la Institución. Doy mi consentimiento libre y espontaneo para la asistencia de mi acudido, a las clases presenciales en alternancia y exonero a la Institución Educativa ESTEBAN OCHOA de toda responsabilidad en caso de contagio de mi hijo.

Firma: _____

N° Documento de identidad _____



ANEXO 2

Lista de chequeo para personas con síntomas de COVID 19.

Fecha: _____

Nombre: _____

Numero de documento _____

EPS: _____

Rol: Docente _____ Empleado _____ Estudiante _____ Padre de familia _____

Si es estudiante, nombre del Acudiente: _____

Grado: _____

Ubicación actual:

Fecha de los primeros síntomas:

Personas con las que tuvo contacto dentro de los 14 días antes de los primeros síntomas:

Cualquier participación en eventos públicos:

Lista e Identificación de otras personas que hayan tenido contacto estrecho:



ANEXO 3

AUTOREPORTE

¿Has tenido uno o más de estos síntomas durante las últimas 24 horas?

	SI	NO
¿Dolor de garganta?		
¿Malestar general y dolor muscular que limite las actividades cotidianas?		
¿Fiebre mayor a 38° tomada con termómetro?		
¿Tos seca y resistente reciente?		
¿Dificultad para respirar?		
¿Pérdida del olfato y/o del gusto?		
¿Actualmente te encuentras en aislamiento y/o esperando resultado de la prueba del Covid 19?		
¿Actualmente te encuentras en aislamiento luego de haber sido diagnosticado con Covid 19?		
¿Vives con alguien en proceso de diagnóstico?		
¿En los últimos 14 días has tenido contacto estrecho con alguien en proceso de diagnóstico o positivo para Covid 19?		